

**PRACTICA INTEGRAL DOCENTE INSTITUCION EDUCATIVA REMEDIOS SOLANO DE  
BARRANCAS – LA GUAJIRA.**



**PRESENTADO POR:**

**JOSÉ FÉLIX LÓPEZ GÓMEZ**

**CC. 1122816561**

**FACULTAD DE EDUCACIÓN**

**PROGRAMA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA**

**CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN FÍSICA RECREACIÓN Y**

**DEPORTES.**

**PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER.**

**2022-2.**

**INSTITUCION EDUCATIVA REMEDIOS SOLANO DE BARRANCAS – LA GUAJIRA**

**PRESENTADO POR:**

**JOSÉ FÉLIX LÓPEZ GÓMEZ**

**CC. 1122816561**

**ASESOR:**

**CARLOS ALBERTO MORENO VILLAMIZAR.**

**FACULTAD DE EDUCACIÓN**

**PROGRAMA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA  
CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN FÍSICA RECREACIÓN Y  
DEPORTES**

**UNIVERSIDAD DE PAMPLONA.**

**2022-2.**

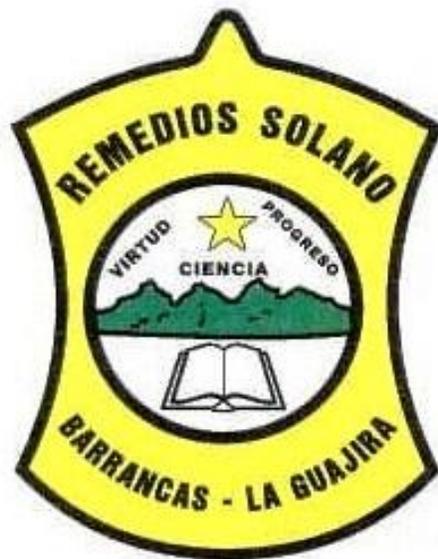
**TABLA DE CONTENIDO.**

|   |           |
|---|-----------|
| <b>CAPÍTULO I .....</b>                               | <b>5</b>  |
| <b>OBSERVACIÓN INSTITUCIONAL Y DIAGNOSTICO....</b>    | <b>5</b>  |
| <b>INTRODUCCIÓN.....</b>                              | <b>6</b>  |
| <b>1.1 RESEÑA HISTÓRICA .....</b>                     | <b>8</b>  |
| <b>1.2 PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)....</b> | <b>11</b> |
| <b>1.3 MARCO LEGAL .....</b>                          | <b>16</b> |
| <b>1.4 HORIZONTE INSTITUCIONAL.....</b>               | <b>22</b> |
| <b>1.5 MISIÓN .....</b>                               | <b>22</b> |
| <b>1.6 VISIÓN .....</b>                               | <b>23</b> |
| <b>1.7 FILOSOFÍA .....</b>                            | <b>23</b> |
| <b>1.8 OBJETIVOS .....</b>                            | <b>23</b> |
| <b>1.9 HORIZONTE .....</b>                            | <b>25</b> |
| <b>VALORES EDUCATIVOS .....</b>                       | <b>27</b> |
| <b>1.10 PERFIL .....</b>                              | <b>28</b> |
| <b>1.11 ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL .....</b>           | <b>32</b> |
| <b>1.12 CRONOGRAMA INSTITUCIONAL .....</b>            | <b>33</b> |
| <b>1.13 SÍMBOLOS INSTITUCIONALES .....</b>            | <b>33</b> |
| <b>1.14 MANUAL DE CONVIVENCIA .....</b>               | <b>48</b> |
| <b>1.15 LEY DEL MENOR .....</b>                       | <b>35</b> |
| <b>1.16 UNIFORMES .....</b>                           | <b>54</b> |
| <b>1.17 INVENTARIO INFRAESTRUCTURA .....</b>          | <b>59</b> |
| <b>1.18 SALÓN DE DEPORTES .....</b>                   | <b>62</b> |
| <b>1.19 HORARIOS .....</b>                            | <b>64</b> |

|  |     |
|--|-----|
| 1.20 MATRIZ DOFA .....                     | 65  |
| CAPITULO II .....                          | 66  |
| 2.0 TITULO DE LA PROPUESTA .....           | 66  |
| 2.1 OBJETIVO GENERA .....                  | 66  |
| 2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....            | 66  |
| 2.3 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA .....         | 67  |
| 2.4 JUSTIFICACIÓN .....                    | 70  |
| 2.5 POBLACIÓN .....                        | 72  |
| 2.6 MARCO CONCEPTUAL Y TEÓRICO .....       | 73  |
| CAPÍTULO III .....                         | 93  |
| DISEÑO .....                               | 93  |
| 3.1 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES .....        | 93  |
| 3.2 EJECUCION .....                        | 96  |
| 3.3 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES .....   | 97  |
| 3.4 EVALUACIÓN .....                       | 110 |
| 3.41EVALUACION CUALITATIVA .....           | 110 |
| 3.42 RESULTADOS .....                      | 111 |
| 3.43 PROCESO .....                         | 112 |
| 3.44 RECOMENDACIONES .....                 | 112 |
| CAPITULO IV .....                          | 114 |
| 4.0 ACTIVIDADES INTERINSTITUCIONALES ..... | 114 |
| 5.0 CAPITULO V .....                       | 124 |
| FORMATOS DE EVALUACIÓN .....               | 124 |
| CONCLUSIONES .....                         | 134 |
| BIBLIOGRAFIAS .....                        | 135 |

**CAPITULO I.**

**1.0 OBSERVACIONES INSTITUCIONALES Y  
DIAGNOSTICO.**



## INTRODUCCIÓN.

La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA REMEDIOS SOLANO** es una entidad de carácter público, que centra su servicio educativo en los lineamientos de la ley 115 y decretos reglamentarios. Ofrece una formación integral basada en principios y valores católicos reflejados en la vida y obra de san Francisco de asís y la santa María Bernarda Butler.

Como institución ofrece niveles de educación de pre-escolar hasta la media técnica, de igual forma ofrece bajo la modalidad nocturna la educación para adultos con base al decreto 3011. De esta forma brinda la oportunidad a niños, jóvenes y adultos de acceder a una educación de calidad que les permite desarrollar competencias y habilidades integralmente para un mundo de oportunidades.

Al organizar sus acciones y procesos educativos se basa en lo contemplado en la ley 115 de 1994, artículo 73, el cual determina que cada institución escolar en Colombia debe contar con un proyecto educativo institucional, “PEI” en el que se expresa la intención educativa de formación integral del educando.

De esta forma, a través del presente proyecto educativo, la institución educativa Técnica Remedios Solano presenta su carta de navegación construida con la representación y participación activa

de los diferentes entes de la comunidad educativa: docentes, estudiantes, padres, madre de familia, personal administrativo. Cumpliendo además con lo contemplado en el artículo 14 del decreto 1860 de 1994, desde la lectura de nuestra realidad institucional y local, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas, culturales del contexto y respondiendo a situaciones y necesidades de los educandos, de la comunidad local, de la región y del país.

### **1.1 RESEÑA HISTORICA DE LA INSTITUCIÓN:**

A fines del 1964, por iniciativa de la señora Rosalía Arregaces de Solano y con apoyo de Monseñor Eusebio Séptimio Mari, vicario Apostólico de Riohacha y del señor Don Manuel Nicolás Ariza, intendente Nacional de la Guajira y el secretario de educación de la época, nació la idea de crear un centro educativo de bachillerato al cual se le llamó Remedios Solano en honor a la Maestra Remedios Solano.

Comenzó a funcionar en el salón parroquial con 48 alumnas, unas cuantas bancas sin espaldar, unas mesas rústicas y dos tableros prestados. No mucho tiempo después el representante a la cámara Lorenzo Solano Peláez dio un auxilio de cien mil pesos para empezar la obra del establecimiento educativo, ubicado en el centro del municipio de Barrancas. En abril de 1965 el colegio se trasladó al local en construcción por motivos de incomodidad en el salón parroquial y mientras finalizaba la obra se trabajó en dos jornadas,

allí funciona hasta el año 2018, fecha donde hubo la necesidad de trasladarse a una nueva planta física construida en el barrio agua luna, debido que la sede actual ya no ofrecía las condiciones locativas necesarias para albergar a mas de 800 estudiantes y 40 docentes.

Esta nueva sede, aunque cuenta con una amplia infraestructura, no ha sido terminada en su totalidad, tampoco se ofreció una buena dotación de mobiliario motivo por el cual se carecen de innumerables elementos para poder ofrecer una educación en las condiciones de calidad que desea la institución.

Por medio del decreto N° 0034 del 18 de febrero de 1966 demandando de la Gobernación del departamento se oficializan todos los colegios de enseñanza secundaria que funcionaban con fondos departamentales entre los cuales se halla éste. El día 25 de noviembre de 1967 el colegio pasa a cargo de las hermanas Franciscanas de María Auxiliadora por convenio celebrado con monseñor Livio Reginaldo Fischioni nuevo obispo de Riohacha, los nombres de estas religiosas fueron: María Griselda Burger, Sor María Mauricia Wanger, Sor María Ofelia de Cartagena y Sor María Bertilda, siguiendo bajo la regencia de las hermanas Franciscanas hasta el año 2014.

El 6 de diciembre de 1982 recibe la aprobación oficial en la modalidad comercial; en el año 1985 funciona por primera vez el

10° grado con 26 alumnos y en 1986 funciona el grado 11°. La nueva aprobación fue la No 16956 del 21 de noviembre de 1986, y a partir de 1988 hasta la fecha el colegio es de carácter mixto.

En 1986 y 1987 se dieron los primeros pasos para la fundación de una jornada nocturna, la cual funcionó definitivamente desde el año 1989. La jornada nocturna es hoy motivo de orgullo pues da oportunidad a los adultos de la clase más necesitada del municipio de Barrancas para cursar estudios de Bachillerato Académico, esta modalidad fue aprobada según resolución 728 del 25 de octubre de 1996. Desde el año 2000 se acoge al Decreto 3011 ofreciendo el Bachillerato por ciclos, lo cual facilita aún más los estudios a la clase trabajadora.

En 1996 firma convenio con el SENA para fortalecimiento de la modalidad comercial.

## **1.2 EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.**

El PEI en la institución educativa técnica Remedios solano nace de la necesidad de la comunidad educativa de contar con una carta de navegación que guie todos los procesos educativos institucionales y que responda a la estrategia para el logro de una educación de calidad teniendo en cuenta el contexto, las condiciones sociales, económicas, culturales y respondiendo a situaciones y necesidades de los educandos, de la comunidad local, de la región y del país. Tal

y como lo establece el artículo 14 de la ley 115 de 1994.

De igual forma su construcción se justifica en el artículo 73. De la ley 115: que establece que con el fin de lograr la formación integral del educando, cada establecimiento educativo deberá elaborar y poner en práctica un Proyecto Educativo Institucional en el que se especifiquen entre otros aspectos, los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión, todo ello encaminado a cumplir con las disposiciones de la presente ley y sus reglamentos.

El proyecto educativo institucional es la carta de navegación que guía todos los procesos y estrategias y políticas de calidad institucional desde una actitud autónoma y deliberada de toda la comunidad educativa contando solo con los límites que impone la ley, por lo cual es pensado y estructurado desde la objetividad y participación colectiva.

En el Proyecto educativo de la institución EDUCATIVA TÉCNICA REMEDIOS SOLANO luego de hacer una lectura real del contexto y como medida para responder a las necesidades de la comunidad de ofrecer un valor agregado además de la educación académica para que pueda vincularse a la vida productiva teniendo en cuenta las oportunidades, necesidades del mercado local y regional, enfatiza en la educación técnica comercial como una estrategia para

ofrecer a los educandos el desarrollo de competencias laborales con las cuales puedan enfrentarse a la vida productiva una vez terminen su bachillerato y que además sirva de requisito para la articulación con la educación superior.

Formar integralmente a los educandos para poder enfrentarse a un mundo cambiante, pero a la vez de grandes oportunidades, implica el desarrollo de competencias laborales asociadas a la productividad y la competitividad. Los grandes avances en la ciencia, la tecnología y en todas las áreas del contexto nacional y mundial evidencian que los jóvenes necesitan mejores herramientas conceptuales y metodológicas que les permitan desempeñarse con éxito en su quehacer laboral y una propuesta educativa que los prepare para enfrentar con seguridad el desafío y la responsabilidad de ser productivos para sí mismos y para quienes los rodean.

Es por ello que la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA REMEDIOS SOLANO plantea como estrategia de calidad la técnica comercial. Teniendo como base lo establecido en el artículo 32 de la ley 115 del 94. Que establece que la educación media técnica prepara a los estudiantes para el desempeño laboral en uno de los sectores de la producción, de los servicios, y para la continuación en la educación superior.

Estará dirigida a la formación calificada incorporando, en la formación teórica y práctica, lo más avanzado de la ciencia y de la

técnica, para que el estudiante esté en capacidad de adaptarse a las nuevas tecnologías y al avance de la ciencia.

Como una forma de cumplir con la normatividad establecida se crea un programa estructurado, organizado y pensado desde las necesidades de los estudiantes y teniendo en cuenta las demandas laborales del contexto, enfatizando en una educación de calidad a través del desarrollo de competencias laborales específicas en el área comercial, fortaleciéndonos con la articulación con el SENA como forma de ofrecer una formación calificada tal y como lo reza la ley. La actividad educativa institucional además de ofrecer una formación técnica comercial permite además el establecimiento de la educación para adultos en la jornada nocturna bajo los lineamientos del decreto 3011. Como una estrategia para responder a las necesidades del medio.

### **CARACTERÍSTICAS LOCATIVAS.**

**NOMBRE:** INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA  
REMEDIOS SOLANO

**NIT:** 825.002.609-7

**DANE:** 144078000033

### **CORREOELECTRONICO:**

gestionacademicainsresol@gmail.com

**RESOLUCIÓN DE CONFORMACION Y**

**FUNCIONAMIENTO:** 20 del 16 de febrero del 2001.

**SEDES:**

| <b>SEDE</b>                    | <b>DANE</b>  | <b>DIRECCION</b> | <b>NIVELES QUE OFRECE</b>    |
|--------------------------------|--------------|------------------|------------------------------|
| SEDE PRINCIPAL REMEDIOS SOLANO | 144078000033 | Calle 25 N° 6-60 | Bachillerato y media técnica |
| ELBA SOLANO                    | 144078000726 | Calle 14 # 7-84  | Preescolar y primaria        |
| VILLA LUZ                      | 144078000955 | Calle 5 #13-40   |                              |
| PILAR                          | 144078000939 | Calle 13 #2-116  |                              |

**JORNADA:** JORNADA UNICA, DIURNA EXTENDIDA Y NOCTURNA EN LA MODALIDAD 3011.

**NIVELES EDUCATIVOS QUE IMPARTE:**

Educación básica y media:

- El preescolar que comprende un grado obligatorio;
- La educación básica con una duración de nueve (9) grados que se desarrollan en dos ciclos: La educación básica primaria de cinco (5) grados y la educación básica secundaria de cuatro (4) grados.

- La educación media con una duración de dos (2) grados

Educación para adultos: (bajo la modalidad del decreto 3011):

Los ciclos lectivos regulares de la educación básica, a partir del segundo ciclo, con los grados cuarto y quinto.

3. El tercer ciclo, con los grados sexto y séptimo.

4. El cuarto ciclo, con los grados octavo y noveno.

5. El ciclo quinto y sexto, con los grados 10° y 11° de educación media.

### **1.3 MARCO LEGAL.**

Las bases legales que fundamenta la construcción del PEI en la Institución Educativa Técnica Remedios Solano para la prestación de los servicios educativos en los niveles de Pre-escolar, Básica Primaria, Básica secundaria, media técnica comercial y educación para adultos son:

La Constitución política de República de Colombia, la Ley General de Educación (Ley 115/1994), el Decreto 1860/1994, la Ley 715/2001, el Decreto 1290 de 2009, Decreto 1075 de 2015 y demás normas vigentes, que permiten a la institución garantizar al individuo el desarrollo integral de su personalidad y ser promotora del cambio social.

Constitución Política Nacional de Colombia (CPNC): especialmente **el Artículo 67**: define la educación como un derecho

de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y demás bienes y valores de la cultura.

La Ley General de Educación (Ley 115/1994): en **su Art. 1** Objeto de la ley, define la educación como un proceso permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de sus derechos y de sus deberes.

**En el Art. 4.** Calidad y cubrimiento del servicio, afirma que corresponde al Estado, a la sociedad y a la familia velar por la calidad de la educación y promover el acceso al servicio público educativo y es responsabilidad de la nación y de las entidades territoriales garantizar su cubrimiento.

**En el Art. 5.** Fines de la Educación, dispone que de conformidad con el Art. 67 de la Constitución Política la educación se realice atendiendo a los siguientes fines:

- Pleno desarrollo de la personalidad.
- Formación en el respeto a la vida y a los derechos humanos.
- Formación para la participación en las decisiones.
- Formación en el respeto a la autoridad y a la ley.
- Adquisición y generación de los conocimientos científicos.
- Estudio y comprensión crítica de la cultura nacional.
- Acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los valores

culturales.

El PEI es un componente necesario y obligatorio en la práctica de los establecimientos educativos de ahí que el Decreto 1860 del 3 de agosto de 1994, reglamenta parcialmente la ley 115 en lo referente a los aspectos pedagógicos y organizativos generales. El capítulo 3 artículo 14, establece el contenido del proyecto educativo institucional: “Todo establecimiento educativo debe elaborar y poner en práctica, con la participación de la comunidad educativa, un proyecto educativo institucional que exprese la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio”.

Con base en esto la Institución EDUCATIVA TÉCNICA REMEDIOS SOLANO busca acreditar una educación de calidad con principios y valores éticos de formación integral, tal como muestra la Ley 1098 de noviembre 08 de 2006: (Ley de la infancia y la adolescencia) en los artículos 28, 42, 43, 44 y 45, que establece obligaciones especiales de las instituciones educativas que requieren ser asimiladas en su PEI. Dicha ley tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana,

sin discriminación alguna.

De igual forma el Decreto 3011 de diciembre 19 de 1997 establece normas para el ofrecimiento de la educación de adultos y se dictan otras disposiciones. Artículo 1º. La educación de adultos, ya sea formal, no formal o informal hace parte del servicio público educativo, y se regirá por lo dispuesto en la Ley 115 de 1994, sus decretos reglamentarios, en especial los Decretos 1860 de 1994, 114 de 1996 y las normas que los modifiquen o sustituyan y lo previsto de manera especial, en el presente decreto.

Los padres de familia también hacen parte de nuestra organización institucional tal como lo cita Art. 3. Obligaciones de la familia. El mandato constitucional impone a los padres de los menores el deber de mantenerlos y educarlos, la omisión o desatención al respecto se sancionará según lo dispuesto por la ley. El artículo 15 da autonomía a los establecimientos educativos para formular, adoptar y poner en práctica su propio proyecto educativo institucional sin más limitaciones que las definidas por la Ley y sus decretos reglamentarios.

La jornada escolar de la institución educativa está regulada bajo decreto 1850 de 2002(agosto 13) por el cual se reglamenta la organización de la jornada escolar. El horario de la jornada escolar debe permitir a los estudiantes, el cumplimiento de las siguientes intensidades horarias mínimas, semanales y anuales, de actividades

pedagógicas relacionadas con las áreas obligatorias y fundamentales y con las asignaturas optativas, para cada uno de los grados de la educación básica y media, las cuales se contabilizarán en horas efectivas de sesenta (60) minutos. En el Parágrafo 1°. En concordancia con los artículos 23 y 31 de la Ley 115 de 1994, como mínimo el 80% de las intensidades semanales y anuales señaladas en el presente artículo serán dedicadas por el establecimiento educativo al desarrollo de las áreas obligatorias y fundamentales. En cuanto los niveles de preescolar lo regirán el Parágrafo 2°. La intensidad horaria para el nivel preescolar será como mínimo de veinte (20) horas semanales efectivas de trabajo con estudiantes, las cuales serán fijadas y distribuidas por el rector o director del establecimiento educativo.

La Institución Educativa Técnica Remedios Solano en aras de garantizar un ambiente escolar adecuado rige su política convivencial en la ley 1620 de 2013 establece como herramientas del Sistema Nacional de Convivencia Escolar y formación para los Derechos Humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar: i) el Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar y ii) la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar y sus protocolos de atención. Por lo anterior, se requiere de un desarrollo normativo que permita fijar la conformación y funcionamiento del Sistema de Información

Unificado y establecer las pautas mínimas sobre cómo aplicar la Ruta y los protocolos, para prevenir y mitigar las situaciones que afecten la convivencia escolar y el ejercicio de los Derechos Humanos, sexuales y reproductivos.

En tanto que, a la promoción y evaluación escolar, este PEI basa su sistema en el Decreto 1290 de 2009: Por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media.

Se nutre además este documento y la vida institucional con el Decreto 2247 de 1997, Servicio Educativo del Nivel Preescolar.

Resolución 2243 de 1996. Lineamientos Curriculares e indicadores de Logros.

De igual forma se flexibiliza a toda la normatividad y políticas públicas que emerjan en la aplicación efectiva de la constitución política de Colombia y la ley 115 de educación nacional.

#### **1.4 HORIZONTE INSTITUCIONAL.**

La institución educativa Técnica Remedios solano, en la actualidad es reconocida en el municipio de Barrancas por ser una entidad líder en ofrecer educación de calidad con principios y valores católicos Franciscano y Bernardinos. Cuenta con una población de aproximadamente 1875 estudiantes distribuidos en 4 sedes, tres de ellas donde se imparte educación pre-escolar y básica primaria y una sede central donde se ofrece educación básica secundaria y media.

A partir del año 2018 ofrece la modalidad de jornada única en los niveles de primaria y pre-escolar y para el año 2019 se implementa en bachillerato y media.

La institución cuenta con un énfasis en técnico comercial que le permite al estudiante desarrollar competencias laborales específicas del área comercial con el fin de poder enfrentarse a la vida productiva y como articulación con la educación superior, dicho énfasis ha permitido la creación de convenios institucionales con el Banco BBVA para el fortalecimiento del área de emprendimiento, que forma en competencias a docentes y orienta todo el proceso curricular de dicha área y práctica de clase, la articulación con el SENA con el cual se ofrece los cursos complementarios de asistencia administrativa e informática, logrando de este modo que los estudiantes obtengan una doble titulación como bachilleres comerciales y titulación con el SENA.

De igual forma la institución cuenta con un programa de educación para adultos bajo los lineamientos del decreto 3011, donde beneficia a una población aproximada de 350 personas que en su mayoría son trabajadores informales dedicados a la moto-taxismo, servicios generales y/o mujeres que durante su adolescencia no pudieron terminar la educación formal debido a embarazos y que ven en la educación nocturna la oportunidad de graduarse como bachilleres y cumplir sus metas educativas.

Con relación a capital humano, la institución cuenta con aproximadamente 78 maestros, 4 coordinadores, un docente orientador, un rector, 3 auxiliares administrativos, 8 celadores, cabe resaltar además que se tiene la necesidad de 4 celadores y auxiliares de servicios generales y administrativos a fin de poder cumplir con los requerimientos de la institución de forma satisfactoria.

Con respecto a la planta física, se cuenta con modernas y amplias locaciones mínimamente dotadas que permiten ofrecer una educación en las condiciones aceptables de calidad.

El aspecto pedagógico es orientado desde un modelo constructivista con un enfoque socio- crítico, buscando con ello ofrecer a la sociedad personas, pensantes, críticas, reflexivas y con un alto sentido de humanidad, investigativos y emprendedores.

A nivel de calidad educativa la institución en los últimos 4 años se ha ubicado en el nivel mínimo del índice sintético de calidad educativa lo que nos plantea el reto de fortalecer la práctica de clase, el currículo y todos los procesos académicos especialmente en las áreas de matemática y español y humanidades, desarrollando competencias lectoras, razonamiento lógico matemático, análisis, construcción, producción e interpretación de textos, etc.

La institución educativa se encuentra en la actualidad en un proceso de mejoramiento, actualización y fortalecimiento en cada una de las áreas de gestión como una forma de alcanzar la calidad educativa deseada y planteada desde las metas institucionales, misión y visión sin más

limitaciones que las impuestas por la ley.

Sigue cultivando en su dimensión espiritual los principios Bernardinos y Franciscanos que desde un inicio la sede central impartió como legado de las hermanas franciscanas, monjas que lideraron durante mucho tiempo la sede principal de bachillera.

### **1.5 MISIÓN**

Somos una institución oficial comprometida con la formación integral de nuestros estudiantes, ofreciéndoles una sólida educación bajo la modalidad de técnicos comerciales, fundamentada en valores y principios Bernardinos y Franciscanos a través de la implementación de un modelo pedagógico socio-crítico y promoviendo el desarrollo social, espiritual, artístico, afectivo y crítico en toda la comunidad INSRESOLISTA.

### **1.6 VISIÓN**

La Comunidad Educativa Remedios Solano aspira para el año 2026 transformarse, mediante un estilo de gestión y liderazgo, en un espacio abierto a todos, inclusivo- participativo, con una propuesta pedagógica integral con claro desarrollo sostenible en el tiempo, que nos ubique en el nivel superior en calidad educativa y nos poseione como una institución líder en la formación de personas integras con un alto sentido de humanidad, solidaridad, emprendedoras y con gran deseo de contribuir positivamente sociedad.

### **1.7 PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES:**

La vida franciscana y Bernardina están enmarcadas en una pedagogía de **VALORES HUMANO-CRISTIANO**, portadora de mensaje de **Paz y Bien** que propugnaba San Francisco, en esta condición, la Comunidad Educativa se transforma en un lugar muy adecuado para promover la educación para la convivencia, convirtiendo a toda la comunidad INSRESOLISTA en defensores y constructores de la paz Siendo signo y ejemplo de **TESTIMONIO, IDENTIDAD Y COMPROMISO**, por lo tanto, exige:

- Del **DOCENTE**: ser dinamizador y orientador, permanente evangelizador y ejemplo de humildad, rectitud y honestidad.
- Del **EDUCANDO** que es el centro del proceso educativo: una actitud abierta al conocimiento y a la formación integral.
- De la **FAMILIA**: la esencia formativa y participativa en valores éticos y espirituales.
- De la **SOCIEDAD**: el espacio donde se conceptualiza y proyecta la educación impartida, la oportunidad de servir y transformar humanamente la vida en comunidad.

Partiendo de estas exigencias se busca que todos los valores encuentren su plena realización, teniendo en cuenta las relaciones con los otros, con la comunidad, con la sociedad civil, con la naturaleza, con las cosas, con la historia y con Dios, como expresión de alegría vivida, compartida y comunicada en el lema franciscano

“todo lo que hay en el universo es tu hermano “por tanto:

Se Privilegia la vida como principal valor y se procura fomentar su calidad, creando ambientes valorativos donde primen la identidad, la pertenencia, la libertad y la autonomía personal.

**La fraternidad, solidaridad y compañerismo,** son valores esenciales que priman en la relación armoniosa con el otro, Promoviendo la acogida e integración de aquellos que no comparten ideas comunes, favoreciendo el reconocimiento y la comprensión de las diferencias entre las personas, los pueblos y los grupos sociales.

**La fe** manifestada a través de la identidad cristiana en la creencia en un Dios omnipotente, padre compasivo y misericordioso.

El Respeto como manifestación humanización en la valoración propia, del otro, de la sociedad, y de todo cuanto fue creado por Dios, reconociendo, aceptando, apreciando y valorando las cualidades del prójimo y sus derechos.

## **1.8 OBJETIVOS**

Ofrecer una educación de calidad que La **responsabilidad y disciplina** basadas en el acatamiento de normas y principios y el cumplimiento certero y eficiente de las obligaciones.

La **justicia y tolerancia** como exigencias de la dignidad y de la igualdad entre las personas como hijos de Dios, se manifiestan estos al valorar el trabajo y desempeño de todos de acuerdo con sus posibilidades y talentos y con su esfuerzo personal

fomentando el respeto a la igualdad entre todos, Motivando la permanente y progresiva reflexión crítica sobre las realidades de injusticia existentes en nuestra sociedad, para que se genere una autonomía y compromiso por el bienestar de la humanidad no aceptando las injusticias a través del silencio o la indiferencia, estimulando la sensibilidad para compartir con los demás, tanto las preocupaciones, las iniciativas y proyectos que pueden favorecer en bien de la comunidad, comenzando por el entorno inmediato.

**Paz y verdad**: como medio para alcanzar el amor auténtico. Recurrir para ello a la transparencia y honestidad en cada acción, teniendo limpieza de corazón en nuestra colaboración con los hermanos, resolución de conflictos, manejo de situaciones. Actuando con prudencia y asertividad para garantizar la sana convivencia y pacificación en cada contexto.

- ✚ logre la formación integral de los educandos en Valores y principio teniendo en cuenta la filosofía franciscana y Bernardina. el nivel académico evidenciado en resultados superiores internos y externos en pruebas nacionales.
- ✚ Consolidar un programa de formación y actualización docente apoyada en el uso de nuevas tecnologías y nuevos medios para innovar en los procesos de enseñanza y aprendizaje con miras una práctica pedagógica que integre las tendencias en materia de aprendizajes efectivo y el rol de liderazgo.

- ✚ Avanzar en la implementación efectiva de la jornada única con calidad, para que los estudiantes fortalezcan sus competencias básicas y afiancen sus habilidades socioemocionales, integrando las artes, la cultura, el deporte, la ciencia, la tecnología, la creatividad en la construcción y perfeccionamiento de un proyecto de vida exitoso.
- ✚ Resaltar el papel protector de la escuela, promoviendo el desarrollo de habilidades y capacidades de protección integral y la consolidación del Sistema de Convivencia Escolar, incluyendo la promoción del relacionamiento entre pares, entre maestros y estudiantes y entre las familias, y la implementación de mecanismos de respuesta inmediata ante situaciones que afecten el clima escolar.
- ✚ Consolidar un sistema de evaluación escolar con enfoque formativo inclusivo, de equidad y desarrollo efectivo de competencias en los estudiantes.
- ✚ Optimizar la sistematización de todos los procesos académicos y administrativos.
- ✚ Incrementar el nivel de satisfacción y participación de toda la comunidad educativa con la Institución.
- ✚ Promover la preservación del medio ambiente fomentando la cultura ecológica.
- ✚ Fortalecer las articulaciones con entes públicos y privados para el crecimiento de la institución.

## **1.9 HORIZONTE.**

**FILOSOFIA INSTITUCIONAL:**

Propender por una formación integral de los educandos, desde una pedagógica multidimensional del ser biopsicosocial, con principios cristianos, franciscanos y Bernardino, y la búsqueda constante del perfeccionamiento de los diferentes procesos en las áreas de gestión con miras a la calidad educativa e institucional.

**VALORES EDUCATIVOS:**

A ejemplo de Jesucristo se asumen los valores humanocristianos en el PEI y pastoral educativa se promueven los

- Vida.
- Fe.
- Amor.
- Libertad.
- Justicia.
- Respeto.
- Honestidad.
- Responsabilidad
- Dignidad.
- Solidaridad Y Misericordia.
- Servicio.
- Amistad.
- Tolerancia.
- Sencillez.
- Paz.
- Fraternidad.
- Reparación.
- Excelencia.

**1.10 PERFILES.****PERFIL DEL ESTUDIANTE INRESOLISTA:**

El estudiante de la Institución Educativa Técnica Remedios Solano, debe distinguirse, reconocerse e identificarse en la sociedad Barranquera y Guajira como un ser humano con una formación integral, que posea principios y valores solidos (vida, fraternidad, verdad, fe, respeto, responsabilidad, justicia, paz y bien) que le permitan desenvolverse adecuadamente en todo

tiempo y espacio en el que tenga que accionar y por ello debe ser una persona:

**En lo espiritual y ético:**

- Valora y respeta la vida, la intimidad y dignidad propia y de las demás personas, así como sus Derechos y los Deberes que le competen.
- Es testimonio de valores humanos, Franciscanos, Bernardinos, espirituales, éticos y sociales, con un compromiso personal y social.
- Es una persona veraz, de firme palabra, puntual, de modales y expresiones distinguidas y de excelente presentación personal.

**En lo pedagógico:**

- Un estudiante proactivo, que posee, adquiere y mejora sus conocimientos, habilidades y destrezas que le permitan el acceso a la educación superior con excelencia académica, o al mundo laboral con capacidad para la transformación del entorno y la solución de problemas con criterios de precisión, creatividad y responsabilidad.
- Cumple de manera responsable y asertiva con sus obligaciones escolares.
- Se esfuerza por lograr el desarrollo de competencias y habilidades dispuestas en las diferentes áreas del saber.
- Acata las normas escolares y las cumple a cabalidad.
- Muestra autonomía y compromiso en su formación integral.

**En lo personal y social:**

- Demuestra gran liderazgo y deseo de superación personal
- Demuestra respeto y orgullo de ser colombiano y de ser Insresolista, de los símbolos y tradiciones cívicas, de la Constitución Política y del manual de convivencia de la institución.
- Es autónomo, crítico, creativo, con capacidad para dialogar, concertar, decidir y realizar el bien común.
- Posee un saber social, entendido como un saber cultural y académico, válido para vivir, convivir y proyectarse como una persona segura de sí misma, equilibrada psicológica y socialmente.
- Tiene una clara conciencia de conservación, cuidado, protección y mejoramiento del medio ambiente, del uso racional de los recursos naturales y del mejoramiento de la calidad de vida.
- Su cultura y buenos modales son ejemplo de formación Insresolista.

**PERFIL DEL DIRECTIVO:**

El directivo Bethlemita debe ser una persona idónea, respetuosa, creativa, comprometida, conciliadora, tolerante, respetuosa de lo público, cuidadora del medio ambiente, recursiva quevalora el carisma, espiritual, modelo y ejemplo a seguir que ejerce su misión de liderazgo desde sus saberes profesionales.

**PERFIL DEL EDUCADOR:**

**PERFIL DEL DOCENTE INRESOLISTA:**

Los profesores juegan un papel vital y trascendental, son orientadores de un proceso de formación, enseñanza y aprendizaje de los estudiantes, basados en los principios Franciscanos y Bernardinos, acorde con la expectativa y proyección social, cultural, ética y moral de la familia y la sociedad, por lo tanto, los docentes Insresolista es:

**En lo espiritual y ético:**

- Es testimonio de los valores éticos y morales, respetuoso de los principios Franciscanos y Bernardinos, consciente de su papel en el proceso de fe, cultura y vida desde la experiencia de Dios.
- Imparcial y cumplidor responsable de las normas jurídicas e institucionales
- promotor de buenas costumbres y principios morales

**En lo pedagógico:**

Con vocación por la profesión docente demostrada en la eficiencia de su desempeño.

- Posee un saber pedagógico que perfecciona cada día a través de diferentes formas en la búsqueda del conocimiento.

Con gran competencia en el manejo de las diferentes estrategias en el proceso enseñanza aprendizaje, con fundamentos didácticos necesarios para adoptar los contenidos a las necesidades del estudiante.

- Abierto a las innovaciones que se plantean en las tendencias contemporáneas de la Educación.

- Un Líder propositivo y de gran iniciativa en el perfeccionamiento de su labor diaria e impulso de los procesos institucionales.

**En lo personal y social:**

- Mantiene muy buenas relaciones interpersonales y comunicación asertiva con todos los miembros de la comunidad educativa
- Posee grandes habilidades para el trabajo en equipo
- Posee un excelente Compromiso social e institucional y Orientación al logro
- Es un facilitador de acuerdos y soluciones multilaterales, anteponiendo los intereses comunes y generando confianza en el proceso de mediación y negociación.
- Altruista y con una fuerte inclinación al logro.
- Respetuoso y promotor de los derechos humanos, orgullo de ser colombiano y de ser docente Inresolista, de los símbolos y tradiciones cívicas, de la Constitución Política y del manual de convivencia de la institución.

**PERFIL DEL DIRECTIVO DOCENTE INRESOLISTA:**

El directivo docente como líder y orientador en las diferentes áreas de gestión en la institución debe ser una persona con un alto compromiso y calor humano, que propenda por el cumplimiento asertivo de normas y la practica efectiva de valores y principios institucionales

-Competencias para garantizar y promover un clima escolar y organizacional que facilite las relaciones abiertas y claras con todos los miembros de la comunidad.

**En lo espiritual y ético:**

- Reconocida idoneidad ética y pedagógica que le impulsa a tomar decisiones acordes a la norma y los principios morales.
- Disciplinado en la Planeación, formulación, ejecución y seguimiento de su trabajo acorde a los planes y proyectos establecidos institucionalmente.
- Alto compromiso de fe cristiana, temeroso de Dios, siendo ejemplo de vida en los principios Bernardinos y Franciscanos.
- Posee Seguridad, capacidad de decisión y discernimiento en los diferentes procesos institucionales.
- Actitud de reflexión y autocritica. La cual conduzca a una autoevaluación constante, precaución ante logros y humildad en aciertos.

**En lo pedagógico:**

- Líder proactivo promotor de todos los procesos institucionales para el mejoramiento continuo de la calidad educativa.
- Sabe que debe aprender continuamente para tener más y mejores herramientas teóricas y metodológicas para ejercer su labor.
- Innovador y creativo, buscando siempre la excelencia

personal, académica e institucional

**En lo personal y social:**

- Posee un elevado grado de compromiso y motivación al logro, impulsando siempre al trabajo en equipo y la búsqueda del éxito institucional.
- Promotor del sentido de pertenencia al establecimiento educativo.
- Facilitador de canales de comunicación asertivo y buenas relaciones de compañerismo y hermandad entre todos los miembros de la comunidad educativa, impulsándolos a sentirse parte del equipo y que compartan sus principios y formas de actuar.
- Colaborador incansable de todos los miembros de la comunidad educativa, motivándolos siempre a crecer y perfeccionarse de forma integral.
- Agente activo y motivador del liderazgo en todos los miembros de la comunidad educativa el cual se identifica con la responsabilidad, toma de decisiones y cumplimiento de objetivos para hacer de la institución una organización que aprende y se perfecciona cada día.
- Gestión democrática donde la información circula con claridad como principios fundamentales para regular la convivencia institucional y constituye, a la vez, el primer criterio rector para el propio directivo.

**PERFIL DEL PADRE DE FAMILIA INRESOLISTA:**

La familia es el núcleo fundamental de la sociedad y primer responsable de la educación de los hijos, por lo tanto, el padre y la madre o acudiente de familia Insresolista es:

**En lo espiritual y ético:**

- Promotor de los valores humanos como base sustancial para la formación de la familia, con testimonio de vida, que sea tolerante, paciente, comprensivo, sencillo, respetuoso y alegre.
- Comprometido con el desarrollo integral de sus hijos, forjando en ellos principios éticos, espirituales y sociales.
- Creyente y temeroso de Dios, cumplidor de su palabra y ejemplo de ello ante sus hijos.
- comprometido con la formación espiritual de sus hijos y el acompañamiento de la labor pedagógica institucional a través de los principios cristianos, Franciscanos y Bernardinos.

**En lo pedagógico:**

- Preocupado por el rendimiento académico y el comportamiento de sus hijos, y sobre la marcha de la institución educativa, y en ambos casos, que participa en las acciones de mejoramiento
- Busca y recibe orientación sobre la educación de los hijos;
- Contribuye solidariamente con la institución educativa para la formación de sus hijos Educa a sus hijos y proporciona en el hogar el ambiente adecuado para su desarrollo integral.

- Cumple con las obligaciones contraídas en el acto de matrícula y en el manual de convivencia, para facilitar el proceso de educativo.
- Contribuye en la construcción de un clima de respeto, tolerancia y responsabilidad mutua que favorezca la educación de los hijos y la mejor relación entre los miembros de la comunidad educativa.
- Acompaña el proceso educativo en cumplimiento de su responsabilidad como primeros educadores de sus hijos, para mejorar la orientación personal y el desarrollo de valores ciudadanos.

**En lo personal y social:**

- Participa activamente en las actividades académicas, religiosas, culturales y sociales de la institución.
- Ejemplo de valores y principios éticos y promotor de los mismos en sus hijos y/o acudido.
- Responsable en el cumplimiento de su labor como primer educador y formador de sus hijos.
- Orientador de las sanas costumbre y hábitos saludables en la familia y hogar.
- Comprometido en la construcción de un proyecto de vida efectivo para sus hijos.
- Mantiene un clima de confianza, respeto, justicia, solidaridad y comunicación buenas relaciones interpersonales en la familia e institución.

- Posee capacidad de concertación, evidencien su democracia a través de sus actos tanto en el hogar como fuera de él y sin manejar preferencias y favoritismos hacia sus hijos, siendo consecuentes ante la libre opinión de sus hijos.
- Desarrolla sus capacidades al servicio del cambio social y de la construcción del Mundo, privilegiando acciones concretas de justicia y solidaridad a favor de los demás.

#### **PERFIL DEL EGRESADO INRESOLISTA:**

El reconocimiento y prestigio de la Institución Educativa Técnica Remedios Solano, no se sujetará solo a una gestión institucional, sino también en la interminable actitud positiva y representación digna y decorosa que deben asumir los ex alumnos para fortalecer, preservar y acrecentar su buen nombre institucional y personal, siendo ejemplos de buenas costumbres. Principios y valores como contribución digna a la sociedad.

#### **En lo espiritual y ético:**

- valora la persona como un ser integral digno, creado por Dios y semejante a él.
- Potencializa su crecimiento espiritual en los principios cristianos, acorde a la vida y ejemplo de San Francisco y la madre Bernarda.
- Con un proyecto de vida de bases firmes con visión al logro.
- Con metas firmes, perseverante y líder de su autoformación y desarrollo en cada una de sus dimensiones humanas.

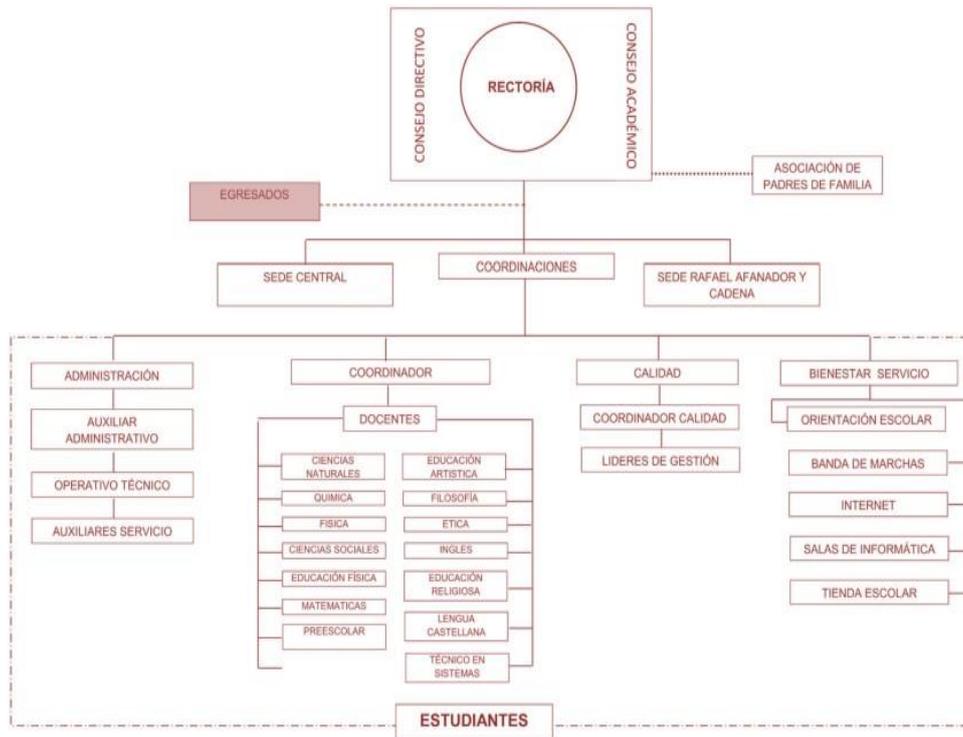
#### **En lo pedagógico:**

- Competente y de bases solidadas en el conocimiento para iniciar una carrera o proyecto de vida laboral acorde a la formación técnico comercial recibida en la institución.
- Con habilidades y destrezas básicas para enfrentarse al desarrollo de cualquier carrera en la educación superior.
- Con hábitos de estudio, autodisciplina y perseverancia para seguir fortaleciendo su aprendizaje más allá de la etapa escolar.

**En lo personal y social:**

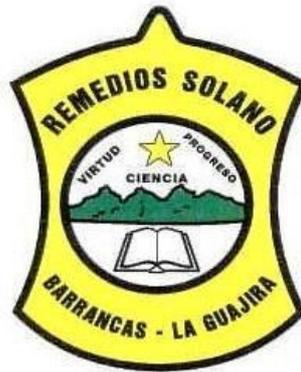
- Se proyecta como una persona líder, emprendedora y con una clara visión al éxito.
- Con una conciencia social que le permite actuar de forma crítica, sensible y consecuente con la responsabilidad de contribuir a una mejor sociedad y bienestar de la humanidad, auto reconociéndose como parte de esta.
- Impulsor de buenas acciones en pro del cuidado y preservación del planeta.
- Promotor de ideas y proyectos en favor del mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad y contexto al que pertenece.

**1.11 ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL:**



### 1.13 SÍMBOLOS INSTITUCIONALES.

#### ESCUDO:

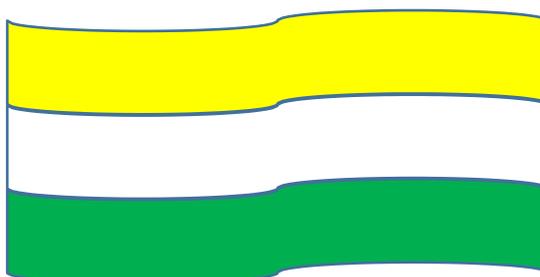


Es el emblema heráldico que representa a nuestra institución, junto con la bandera y el himno.

En él se observan un libro abierto del cual emanan los

conocimientos y la sabiduría insresolista; una cadena de montañas que representa las riquezas naturales por las que está rodeado nuestro municipio, y una estrella que nos señala un horizonte lleno de ciencia, virtud y progreso.

**BANDERA:**



La bandera representa a la institución junto al escudo y el himno. Consiste en un rectángulo dividido en tres franjas coloreadas de amarillo, blanco y verde.

El amarillo que simboliza la sabiduría, la intelectualidad, la luz.

El blanco que simboliza la paz.

Y el verde el progreso y la esperanza.

**HIMNO.**

**CORO**

¡Oh, Remedios eres grande!

Como un sol el amor resplandece;

Y en Barrancas, tierra amable

La semilla del saber te engrandece.

En Chalía Arregocés de Solano  
Tiene origen nuestra Institución  
Y la cima que todos miramos  
Es la ciencia, progreso y virtud.

## II

Con anhelo sin par se trabaja  
En el campo de la educación  
Muchos jóvenes llegan buscando  
El amor a través del saber.

## III

Con María, Francisco y Bernarda  
Un aporte sincero de fe;  
Con principio de sana doctrina  
Brinda luces de paz y de bien.

## IV

¡Adelante, compañeros adelante!  
Con aliento alcemos la voz  
Y vivamos orgullosos por siempre  
Orgullosos de lo que hoy es INSRESOL

**LETRA Y MÚSICA: FELICITA SOTO**

**MEDINA.**

**Docente Insresolista.**

## **MANUAL DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL**

### **RESOLUCION RECTORAL N°.002 de 2018**

Según Acta N°001 de 2018 del Consejo Directivo “Por el cual se modifica el Manual de Convivencia de la Institución Educativa Remedios Solano”

El Consejo Directivo de la Institución Educativa Remedios Solano en uso de sus atribuciones legales y en concordancia con lo estipulado en la Ley 115 de 1994, Decreto 1860 de 1994, con fundamento en la Constitución Política de Colombia, el Código de la infancia y adolescencia, ley 1620 de 2013, decreto 1965 de 2013 y demás normas complementarias.

#### **CONSIDERANDO**

Que el Manual de Convivencia, hace parte integral del Proyecto Educativo Institucional – PEI.

Que el Consejo Directivo se reunió con el objeto de actualizar el Manual de Convivencia existente, para hacerlo más funcional, a fin de definir claramente los derechos, deberes, procesos y procedimientos académicos y disciplinarios, acorde con las normas exigentes socio culturales, coherente con los principios constitucionales y normas educativas vigentes.

Que para garantizar una formación integral de los y las estudiantes y su incorporación a la sociedad en un marco de “Excelencia, Libertad y Tolerancia” conservando los valores

Franciscanos y Bernardinos que han caracterizado a esta institución, es necesario que la comunidad educativa asuma su identidad filosófica y pedagógica, alcance metas y objetivos educativos, contando con un Manual de Convivencia que sea conocido, aplicado y respetado por todos sus miembros.

Que el Consejo Directivo como máxima instancia del gobierno escolar, aprobó delegar en el rector la publicación y difusión entre la comunidad educativa del presente Manual de Convivencia.

**ACUERDA ARTICULO PRIMERO:** Adoptar el presente MANUAL DE CONVIVENCIA de la Institución Educativa Remedios Solano.

**ARTICULO SEGUNDO:** El presente MANUAL DE CONVIVENCIA rige a partir de la fecha y es de obligatorio cumplimiento para todos los integrantes de la comunidad educativa.

Se expide en Barrancas a los 13 días del mes de marzo de 2018.

## **CAPITULO 1**

### **MARCO REFERENCIAL**

#### **1. SABERES**

El presente capítulo señala el enfoque, principios, conceptos y responsabilidades de cada miembro de la comunidad educativa por estamento, como principales fundamentos para brindar cumplimiento del derecho a la educación contemplado en la

Constitución Política de Colombia.

### **1. Aprendizajes del ser para la ciudadanía y la convivencia:**

La sana convivencia parte del reconocimiento de sí mismo como miembro de una comunidad, como agente de derechos y deberes, que permite interactuar en un ambiente de respeto, tolerancia y resolución de conflictos. De este modo, las orientaciones que constituyen este manual pretenden facilitar y estimular a cada niño, niña y adolescente para que se forme en responsabilidad, autonomía y libertad.

Por ende, nuestro manual de convivencia es un instrumento, que se diseña bajo el parámetro de permitir los aprendizajes básicos para una sana convivencia:

1. Aprender a ser sujetos de derechos y deberes.
2. Aprender a cuidarse y a cuidar el entorno.
3. Aprender a solucionar pacíficamente los conflictos aceptándose en la diferencia.
4. Aprender a interactuar en cada contexto.
5. Aprender a comunicarse.
6. Aprender a relacionarse sin agredir a sus padres y adultos.
7. Aprender a decidir en grupo.
8. Aprender a valorar el saber cultural y académico.
9. Aprender a utilizar adecuadamente la tecnología y los recursos que esta nos ofrece.
10. Vincularse laboralmente a la sociedad.

**Capacidades ciudadanas:** Como base fundamental de nuestro manual institucional se establece la ciudadanía como el proceso convivencial basado en la experiencia, la problematización y la reflexión.

Esta apuesta educativa, realza el valor que tiene la formación de seres humanos con capacidades esenciales animándolo a reflexionar, analizar críticamente, proponer alternativas de solución viables e intervenir activamente en la institución; dotando de dominio a los estudiantes, estimulando la acción y decisión de los mismos sobre compromisos éticos, políticos, ambientales y sociales adquiridos mediante la práctica creativa.

Bajo esta intencionalidad, educar nuestros estudiantes como ciudadanos para una naturaleza dinámica en la que sean parte activa, implica que puedan desarrollar capacidades ciudadanas esenciales que los posicionen como sujetos empoderados, creativos, críticos y responsables que a partir del conocimiento, la comprensión, respeto por la vida, reconocimiento de las emociones y la justicia, promuevan un desarrollo más armónico y humanitario entre sí y con otras formas de vida, aportando en la transformación de realidades, actitudes y comportamientos de las vigentes y futuras generaciones en pro de relaciones más armónicas entre el individuo – la sociedad y la naturaleza.

## 2. **Convivencia y ciudadanía desde la perspectiva socio**

**afectiva:** El manual de convivencia, desde la perspectiva de desarrollo humano y el modelo social constructivista con un

enfoque a la socio afectividad, provee herramientas que le faciliten al estudiante **comprenderse a sí mismo y comprender al otro**, identificando necesidades e intereses propios y ajenos en un equilibrio armónico para el sama convivencia.

### 3. PRINCIPIOS

En el marco de la ley 1620 de 2013 Art. 5 “por la cual se crea el sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar” Se establecen como principios.

- **Participación:** En virtud de este principio, nuestra institución educativa deberá garantizar el derecho a la participación de niños, niñas y adolescentes en desarrollo de las estrategias y acciones que se adelanten dentro de los mismos. De conformidad con los artículos 113 y 88 de la Constitución Política, los diferentes estamentos estatales deben actuar en el marco de la coordinación, concurrencia y complementariedad.
- **Corresponsabilidad:** La familia, los establecimientos educativos, la sociedad y el Estado son corresponsables de la formación ciudadana, la promoción de la convivencia escolar, la educación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los niños, niñas y adolescentes desde sus respectivos ámbitos de acción, en

torno a los objetivos del Sistema y de conformidad con los consagrado en el artículo 44 de la Constitución Política y el Código de Infancia y la Adolescencia.

- **Autonomía:** Los individuos, entidades territoriales e instituciones educativas son autónomos en concordancia con la Constitución Política y dentro de los límites fijados por las leyes, normas y disposiciones.
- **Diversidad:** El sistema se fundamenta en el reconocimiento, respeto y valoración de la dignidad propia y ajena, sin discriminación por razones de género, orientación o identidad sexual, etnia o condición física, social o cultural.
- **4. DEFINICIONES:** En el marco de la ley 1620 de 2013 Art. 1 “por el cual se crea el sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar” y en el decreto 1965 de 2013 Art. 39 se entiende por: **Competencias ciudadanas:** es una de las competencias básicas que se define como el conjunto de conocimientos y de habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas que, articulados entre sí, hacen posible que el ciudadano actúe de manera constructiva en una sociedad democrática. Educación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos: Es aquella orientada a formar personas capaces de reconocerse como sujetos activos titulares de derechos humanos sexuales y

reproductivos con la cual desarrollarán competencias para relacionarse consigo mismo y con los demás, con criterios de respeto por sí mismo, por el otro y por el entorno, con el fin de poder alcanzar un estado de bienestar físico, mental y social que les posibilite tomar decisiones asertivas, informadas y autónomas para ejercer una sexualidad libre, satisfactoria, responsable y en torno a la construcción de su proyecto de vida y a la transformación de las dinámicas sociales, hacia el establecimiento de relaciones más justas democráticas y responsables.

- **Conflictos:** Son situaciones que se caracterizan porque hay una incompatibilidad real o percibida entre una o varias personas frente a sus intereses.
- **Conflictos manejados inadecuadamente:** Son situaciones en las que los conflictos no son resueltos de manera constructiva y dan lugar a hechos que afectan la convivencia escolar, como altercados, enfrentamientos o riñas entre dos o más miembros de la comunidad educativa de los cuales por lo menos uno es estudiante y siempre y cuando no exista una afectación al cuerpo o a la salud de cualquiera de los involucrados.
- **Agresión escolar:** Es toda acción realizada por uno o varios integrantes de la comunidad educativa que busca afectar negativamente a otros miembros de la comunidad educativa, de los cuales, por lo menos uno es estudiante. La agresión

escolar puede ser física, verbal, gestual y relacional.

Teniendo en cuenta también la agresión virtual.

- **Agresión física:** Es toda acción que tenga como finalidad causar daño al cuerpo o a la salud de otra persona. Se incluyen puñetazos, patadas, empujones, cachetadas, mordiscos, rasguños, apodosos ofensivos, burlas y amenazas.
- **Agresión verbal:** Es toda acción que busque con las palabras degradar, humillar, atemorizar, descalificar a otros. Incluye insultos, apodosos ofensivos, burlas y amenazas.
- **Agresión gestual:** Es toda acción que busque con los gestos degradar, humillar, atemorizar o descalificar a otros.
- **Agresión relacional:** Es toda acción que busque afectar negativamente las relaciones que otros tienen. Incluye excluir de grupos, aislar deliberadamente y difundir rumores o secretos buscando afectar negativamente el estatus o imagen que tiene la persona frente a otros.
- **Agresión virtual:** Es toda acción que busque afectar negativamente a otros a través de medios electrónicos. Incluye la divulgación de fotos o videos íntimos o humillantes en Internet, realizar comentarios insultantes u ofensivos sobre otros a través de redes sociales y enviar correos electrónicos o mensajes de texto insultantes u ofensivos, tanto de manera anónima como cuando se revela la identidad de quien los envía.

- **Acoso escolar o Bullying:** Conducta negativa, intencional metódica y sistemática de agresión, intimidación, humillación, ridiculización, difamación, coacción, aislamiento deliberado, amenaza o incitación a la violencia o cualquier forma de maltrato psicológico, verbal, físico o por medios electrónicos contra un niño, niña o adolescente, por parte de un estudiante o varios de sus pares con quienes mantiene una relación de poder asimétrica, que se presenta de forma reiterada o a lo largo de un tiempo determinado, también puede ocurrir por parte de docentes contra estudiantes, o por parte de estudiantes contra docentes, ante la indiferencia o complicidad de su entorno.
- **Ciberbullyng o Ciberacoso escolar:** forma de intimidación con uso deliberado de tecnologías de información (Internet, redes sociales virtuales, telefonía móvil y video juegos online) para ejercer maltrato psicológico y continuado.
- **Hostigamiento escolar:** Forma de violencia que puede expresarse a través de agresión, intimidación, humillación, ridiculización, difamación, coacción, aislamiento deliberado, amenaza o incitación a la violencia o cualquier forma de maltrato psicológico, verbal, físico, sexual o por medios electrónicos contra un niño, niña o joven o personal docente, e involucra siempre una intencionalidad sustentada en jerarquías de poder socialmente normalizadas, constantes

y sostenidas en el tiempo a pesar de la existencia de personas testigos o cómplices en el entorno.

- **Violencia sexual:** De acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 1146 de 2007, “se entiende por violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes todo acto o comportamiento de tipo sexual ejercido sobre un niño, niña o adolescente, utilizando la fuerza o cualquier forma de coerción física, psicológica o emocional, aprovechando las condiciones de indefensión, de desigualdad y las relaciones de poder existentes entre víctima y agresor”.
- **Vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes:** Es toda situación de daño, lesión o perjuicio que impide el ejercicio pleno de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- **Restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes:** Es el conjunto de actuaciones administrativas y de otra naturaleza, que se desarrollan para la restauración de su dignidad e integridad como sujetos de derechos, y de su capacidad para disfrutar efectivamente de los derechos que le han sido vulnerados.
- **Acuerdo:** La Real Academia de la lengua lo define como un convenio entre dos o más partes. Reunión de una autoridad gubernativa con uno o algunos de sus de sus inmediatos colaboradores o subalternos para tomar conjuntamente de cisiones sobre asuntos determinados.

- **Norma:** La Real Academia de la lengua española la define como una regla que se debe seguir o a que se deben ajustar las conductas, tareas, actividades, etc. Entre tanto, el diccionario jurídico refiere que “Las normas son juicios de valor en forma de mandatos imperativos. Implican por fuerza que algo se juzga bueno, justo, legítimo, o conveniente, y por eso se ordena, o si tiene las características contrarias, se prohíbe. Las normas no se dan aisladas, sino en conjuntos u órdenes. Pero las conductas que se consideran de mayor trascendencia para la coexistencia se refuerzan de una obligatoriedad especial: son las normas jurídicas cuya nota distintiva es la exigibilidad de su cumplimiento al sujeto del deber por ellas impuesto”.
- **Deberes:** Son el conjunto de responsabilidades sociales y personales que nos llevan a reflexionar constantemente sobre nuestras acciones con el fin de construir relaciones armónicas con los demás miembros de la comunidad educativa.
- **Derechos:** Conjunto de principios y normas, expresivos de una idea de justicia y de orden, que regulan las relaciones humanas en toda sociedad y cuya observancia puede ser impuesta de manera coactiva.

## 1. RESPONSABILIDADES

En el marco de la Ley 1620 de 2013 Art. 17,18, 19, 22 “por la cual se crea el sistema nacional de convivencia escolar y

formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar” y en el decreto 1965 de 2013 se entiende por:

### **Responsabilidades de la Institución Educativa**

1. Garantizar a sus estudiantes, educadores, directivos docentes y demás personal de los establecimientos escolares el respeto a la dignidad e integridad física y moral en el marco de la convivencia escolar, los derechos humanos, sexuales y reproductivos.
2. Implementar el comité escolar de convivencia y garantizar el cumplimiento de sus funciones acorde con lo estipulado en los artículos 11, 12 y 13 de la presente Ley.
3. Desarrollar los componentes de prevención, promoción y protección a través del manual de convivencia, y la aplicación de la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar, con el fin de proteger a los estudiantes contra toda forma de acoso, violencia escolar y vulneración de los derechos humanos sexuales y reproductivos, por parte de los demás compañeros, profesores o directivos docentes.
4. Revisar y ajustar el proyecto educativo institucional, el manual de convivencia, y el sistema institucional de evaluación de estudiantes anualmente, en un proceso participativo que involucre a los estudiantes y en general a la comunidad educativa, a la luz de los enfoques de derechos, de competencias

y diferencial, acorde con la Ley General de Educación, la Ley 1098 de 2006 y las normas que las desarrollan.

5. Revisar anualmente las condiciones de convivencia escolar del establecimiento educativo e identificar factores de riesgo y factores protectores que incidan en la convivencia escolar, protección de derechos humanos, sexuales y reproductivos, en los procesos de autoevaluación institucional o de certificación de calidad, con base en la implementación de la Ruta de Atención Integral y en las decisiones que adopte el comité escolar de convivencia.

6. Empezar acciones que involucren a toda la comunidad educativa en un proceso de reflexión pedagógica sobre los factores asociados a la violencia y el acoso escolar y la vulneración de los derechos sexuales y reproductivos y el impacto de los mismos incorporando conocimiento pertinente acerca del cuidado del propio cuerpo y de las relaciones con los demás, inculcando la tolerancia y el respeto mutuo.

7. Desarrollar estrategias e instrumentos destinados a promover la convivencia escolar a partir de evaluaciones y seguimiento de las formas de acoso y violencia escolar más frecuentes.

8. Adoptar estrategias para estimular actitudes entre los miembros de la comunidad educativa que promuevan y fortalezcan la convivencia escolar, la mediación y reconciliación y la divulgación de estas experiencias exitosas.

9. Generar estrategias pedagógicas para articular procesos de formación entre las distintas áreas de estudio.

Responsabilidades del director o rector del establecimiento:

1. Liderar el comité escolar de convivencia acorde con lo estipulado en los artículos 11, 12 y 13 de la ley 1620 de 2013.

2. Incorporar, en los procesos de planeación institucional, el desarrollo de los componentes de prevención y de promoción, y los protocolos o procedimientos establecidos para la implementación de la ruta de atención integral para la convivencia escolar.

3. Liderar la revisión y ajuste del proyecto educativo institucional, el manual de convivencia, y el sistema institucional de evaluación anualmente, en un proceso participativo que involucre a los estudiantes y en general a la comunidad educativa; todo esto en el marco del Plan de Mejoramiento Institucional.

4. Reportar aquellos casos de acoso y violencia escolar y vulneración de derechos sexuales y reproductivos de los niños, niñas y adolescentes del establecimiento educativo, en su calidad de presidente del comité escolar de convivencia, acorde con la normatividad vigente y los protocolos definidos en la Ruta de Atención Integral y hacer seguimiento a dichos casos.

**Responsabilidades de los docentes y directivos.**

1. Identificar, reportar y realizar el seguimiento a los casos de acoso escolar, violencia escolar y vulneración de derechos

sexuales y reproductivos que afecten a estudiantes del establecimiento educativo, acorde con los artículos 11 y 12 de la Ley 1146 de 2007 y demás normatividad vigente, con el Manual de Convivencia y con los protocolos definidos en la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar. Si la situación de intimidación de la que tienen conocimiento se hace a través de medios digitales, igualmente deberá reportar al comité de convivencia para activar el protocolo respectivo.

2. Transformar las prácticas pedagógicas para contribuir a la construcción de ambientes de aprendizajes democráticos y tolerantes que potencien la participación, la construcción colectiva de estrategias para la resolución de conflictos, el respeto a la dignidad humana, a la vida, a la integridad física y moral de los estudiantes.

3. Participar de los procesos de actualización y de formación docente y de evaluación del clima escolar del establecimiento educativo.

4. Contribuir a la construcción y aplicación del manual de convivencia.

#### **Responsabilidades de la familia:**

La familia, como parte de la comunidad educativa, en el marco del Sistema Nacional para los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar, además de las obligaciones consagradas en el artículo 67

de la Constitución Política, en la Ley 115 de 1994, la Ley 1098 de 2006, la Ley 1453 de 2011 y demás normas vigentes, deberá:

1. Proveer a sus hijos espacios y ambientes en el hogar, que generen confianza, ternura, cuidado y protección de sí y de su entorno físico, social y ambiental.
2. Participar en la formulación, planeación y desarrollo de estrategias que promuevan la convivencia escolar, los derechos humanos, sexuales y reproductivos, la participación y la democracia y el fomento de estilos de vida saludable.
3. Acompañar, de forma permanente y activa, a sus hijos en el proceso pedagógico que adelanta el establecimiento educativo para la convivencia y la sexualidad.
4. Participar en la revisión y ajuste del Manual de Convivencia a través de las instancias de participación definidas en el proyecto educativo institucional del establecimiento educativo.
5. Asumir responsabilidades activas para el desarrollo de acciones que promuevan en sus hijos el aprovechamiento del tiempo libre para el desarrollo de competencias ciudadanas.
6. Cumplir con las condiciones y obligaciones establecidas en el Manual de Convivencia y responder cuando su hijo incumple alguna de las normas allí definidas.
7. Conocer y seguir la Ruta de Atención Integral cuando se presenta un caso de violencia escolar, la vulneración de los derechos sexuales y reproductivos o una situación que lo

amerite, de acuerdo con las instrucciones impartidas en el manual de convivencia del respectivo establecimiento educativo. Utilizar los mecanismos legales existentes y los establecidos en la Ruta de Atención Integral a que se refiere esta Ley, para restituir los derechos de sus hijos cuando éstos sean agredidos.

## **CAPITULO 2**

### **DE LAS RELACIONES DEL ESTUDIANTE CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA**

“La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y sus deberes.” Ley 115 Art. 1º, las relaciones que se establecen en la comunidad educativa están enmarcadas en el respeto por los derechos humanos, donde el conflicto y la diferencia se convierten en una oportunidad de formación, con reconocimiento de los derechos universales, constitucionales, sexuales y reproductivos y los institucionales con especial respeto por los derechos de los niños, niñas y jóvenes que son sujetos de especial protección.

#### **2.1. DERECHOS Y DEBERES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA**

##### **2.1.1. Derechos Constitucionales**

Todas las normas contenidas en el presente manual son coherentes con la Constitución Política de Colombia. “La educación es un derecho de la persona y un servicio público que

tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura.” La educación formará a la persona en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia en la práctica del trabajo y la recreación para el mejoramiento cultural científico y tecnológico, el estado, la sociedad y la familia don los responsables de la educación. Artículos 1°, 2°, 13°, 15°, 16°, 20°, 23°, 33°, 41°, 44°, 45°, 67°, 68°, 70°, 95° .

## **MIS DERECHOS, TUS DERECHOS, NUESTROS DERECHOS**

### **1. Derechos universales de los niños, niñas y adolescentes.**

1. Tengo derecho a que me respeten, no importa cuál sea mi religión, color de piel, condición física o el lugar donde vivo.
2. Tengo derecho a recibir un nombre y apellidos que me distingan de los demás niños y niñas
3. Tengo derecho a vivir con mi familia, a que esta me cuide, me alimente, pero por sobre todo, que me quiera.
4. Tengo derecho a recibir educación y tener las cosas que requiero para estudiar.
5. Tengo derecho a descansar, jugar y divertirme en un ambiente sano y feliz.
6. Tengo derecho a recibir atención médica y que me cuiden cuando estoy enfermo.
7. Tengo derecho a decir lo que pienso y lo que siento.

**8.** Tengo derecho a reunirme o formar grupos con otros niños y niñas, para conversar, expresarnos o, simplemente pasarlo bien.

**9.** Tengo derecho a ser protegido. Nadie debe maltratarme, herir mis sentimientos, tocar mis partes íntimas o pedir que yo se las toque a otras personas.

Tengo derecho a no ser explotado en trabajos que me dañen o impidan que crezca como los demás niños o niñas. Tampoco se me debe utilizar para cometer delitos

**10.** Derechos y deberes sexuales y reproductivos.

**11.** Respetar la expresión de la sexualidad y la pluralidad del otro, lo que implica una vivencia sin coacción, abuso, violencia o explotación de la vida sexual propia y de los demás. Es el deber Ser, dejando Ser.

**12.** Tomar decisiones autónomas sobre el cuerpo y la propia vida a partir de la ética personal y social.

**13.** Respetar la autonomía del otro para decidir lo relativo a la práctica de su sexualidad y el manejo del cuerpo como un acto íntimo y privado de su libertad personal.

**4.** Procurar relaciones equitativas, absteniéndose de prácticas sexuales y vinculares que supongan dominio, imposición, sometimiento del otro por razones de raza, sexo, religión, limitación física, social o emocional, orientación sexual, identidad de género u origen étnico.

**5.** Respetar todas las manifestaciones sexuales respetuosas expresadas mediante la comunicación, el contacto, la expresión emocional y el afecto.

6. Respetar las actitudes y decisiones del otro frente al establecimiento de nexos con otras personas, obrando siempre de la manera más consensuada posible.

7. Formarse mediante la información generada por la investigación en sexualidad, científica, libre y ética, que permita una formación sexual crítica y laica que propenda por el ejercicio saludable, edificante y seguro de la sexualidad. Implica la búsqueda proactiva y la formación autodidáctica en sexualidad.

8. Procurarse una educación y formación sexual integral, que considere no sólo los aspectos biológicos, anatómicos, fisiológicos y reproductivos de la sexualidad, sino que involucre su faceta vincular, simbólica y comunicativa, propendiendo así, por un enfoque humanista, integral y positivo de la sexualidad. Implica la formación autodidáctica en sexualidad, no solamente desde el ejercicio intelectual, sino también, actitudinal, emocional y vivencial.

9. Deber del autocuidado-o cuidado de si- y del cuidado del otro, procurando garantizar la atención de los problemas y trastornos sexuales físicos y emocionales que puedan surgir en el ejercicio de la sexualidad.

### **Derechos y deberes para la comunidad educativa**

#### **DERECHOS**

10. Impartir educación de calidad conforme con los principios y objetivos propios de la institución basados en la formación integral del ser humano.

11. Tener oportunidades que favorezcan su desarrollo físico, mental, espiritual y social.
12. Recibir un trato justo, digno, oportuno y respetuoso por parte de cada uno de los miembros de la comunidad educativa.
13. Al debido proceso y agotar las instancias establecidas en el conducto regular.
14. Organizar y participar en actividades extraescolares con el acompañamiento de las directivas y el permiso de padres y/o acudientes.
15. Participar, elegir y ser elegido como miembro del gobierno escolar y otros comités reconocidos por la Institución
16. Ser representado y asistido por sus padres y/p acudientes en cualquier situación.
17. Ser tenido en cuenta para recibir los estímulos concedidos por la Institución.
18. Representar a la Institución en los diferentes encuentros de acuerdo con el perfil requerido.
19. Ser representado en su dignidad personal, sin ningún tipo de discriminación por razones de sexo, raza, religión, idioma, aspecto físico, posición social o económica.
20. Recibir oportuna y adecuadamente la información solicitada, la aclaración o la corrección sobre la situación académica y convivencial.
21. Expresar, discutir y examinar con libertad: doctrinas, opiniones o conocimientos, dentro del debido respeto, a la

opinión ajena y a la cátedra mediante el procedimiento de reglas de debate y petición.

22. Proponer estrategias metodológicas o actividades que transformen la dinámica institucional en la búsqueda del mejoramiento de la calidad en el proceso académico.

23. Al disfrute de la recreación y el sano esparcimiento en la Institución y fuera de ella.

24. Conocer el contenido de este manual.

25. Ser evaluado en forma integral, oportuna y permanente con justicia, claridad, respeto y objetividad de acuerdo con la legislación emanada por el MEN.

26. Recibir un trato equitativo sin ser discriminado por sus creencias, su condición social o étnica, sin que éstas atenten contra los demás.

27. A conocer oportunamente cualquier situación que se presente relacionada con su quehacer cotidiano.

28. A utilizar las ayudas educativas que se encuentren en la institución para apoyar su labor pedagógica.

29. A ser informados oportunamente de las decisiones y actividades programadas por el gobierno escolar, órganos Institucionales internos y sus resultados.

30. A ser tenido en cuenta en la concertación y aprobación de las decisiones sobre aspectos académicos, disciplinarios y administrativos.

31. A conocer el informe presupuestal de la institución al finalizar el año escolar y de esta manera poder dar sugerencias.

32. A que el llamado de atención se haga en forma personal y en un lugar establecido para tal fin.

33. Ausentarse del establecimiento por permisos y/o calamidad domestica de acuerdo a lo contemplado en la Ley con solicitud previa por escrito.

### **DEBERES**

1. Respetar el nombre del Colegio, así como a sus miembros, símbolos, principios y objetivos.

2. Preocuparse por la formación integral de su propia persona, participando activamente en el proceso educativo institucional.

3. Dar un trato justo, oportuno y respetuoso a cada uno de los miembros de la comunidad educativa.

4. Cumplir el conducto regular y respetar las condiciones con el debido proceso.

5. Hacer uso adecuado y responsable de las dotaciones, instalaciones, materiales y recursos pedagógicos.

6. Respetar las organizaciones democráticas del gobierno escolar, cumpliendo los compromisos y acuerdos de éstos.

7. Informar a su representante (padres y/o acudiente) sobre los llamados y requerimientos que haga la institución.

8. Demostrar esfuerzo personal continuo para merecer los estímulos concedidos por la Institución.

9. Actuar con lealtad y sentido de pertenencia llevando el buen nombre de la Institución en todos los eventos que participe dentro y fuera de ella.
10. Respetar la dignidad personal sin ninguna discriminación y responder activamente a los planes, programas y proyectos que ofrezca la Institución.
11. Justificar personalmente por escrito, toda ausencia o inasistencia a clase o a cualquier acto programado por la Institución dentro de los tres días siguientes a ésta.
12. Aceptar con sumo respeto las diferencias de opinión de las demás personas.
13. Gestionar y participar en las actividades encaminadas a mejorar la calidad en los procesos académicos.
14. Hacer buen uso del tiempo, medios, instrumentos y espacios que le ofrece la Institución para el disfrute del sano esparcimiento y la recreación.
15. Asumir y cumplir lo establecido en el manual de convivencia.
16. Prepararse y responder por su formación integral en los tiempos establecidos por la Institución.
17. Mantener buenas relaciones interpersonales donde se respeten creencias, condición social, etnia política, condición física, psicológica o cualquier situación que vulnere la condición humana.

18. Entregar oportunamente la información o descargos de las situaciones que se presenten en el quehacer cotidiano.

19. Hacer buen uso de las instalaciones y mobiliario, velando por su estado y conservación.

20. Promover un clima de libertad y respeto en el cual se exprese con espontaneidad y se generen propuestas o acuerdos de mejoramiento permanente.

21. Utilizar adecuadamente un espacio de tiempo para planear, organizar y desarrollar las diferentes actividades.

22. Abstenerse de emitir comentarios malintencionados o equivocados que deterioren la imagen del otro, que atenten contra su honra y el buen nombre de la Institución.

23. Observar buena conducta en todo sentido y obrar con espíritu de lealtad colaboración con el orden moral y convivencia general de la Institución.

Solicitar con anticipación los permisos según los procedimientos establecidos por la institución.

**Derechos de los miembros de la comunidad educativa que han sido vulnerados en situaciones que afectan la convivencia escolar**

#### **2.1.5.1. Derechos procesales**

1. El restablecimiento de sus derechos y la reparación a los daños causados.

2. Recibir atención integral y diferencial en asesoría psicológica y salud por parte de la entidad prestadora de servicios a al que se encuentre afiliado/a o esté más cercana.
3. La intimidad y la confidencialidad de la información relacionada con su caso para no ser re victimizadas o re victimizados.
4. Recibir un trato digno por parte de la comunidad educativa y las autoridades competentes.
5. Recibir atención integral y diferencial por parte del Comité Escolar de Convivencia.
6. Recibir atención integral y diferencial ante las autoridades competentes, que se ser necesario, reciben el caso (ICBF, Policía de Infancia y Adolescencia, entre otros).
7. A no ser juzgado dos veces por la misma causa.
8. Los/as estudiantes y docentes hostigados deben ser protegidos contra: La repetición de cualquier forma de violencia experimentada con anterioridad o que provenga como represalia ante el aviso/denuncia de la violencia.
9. El retiro inducido de la institución educativa a causa de amenazas, violencias reiteradas o como medida de protección de padres, madres o acudientes.
10. Secuelas emocionales y relacionales que impacten negativamente la construcción del auto concepto y la proyección de su proyecto de vida.

#### **1.15 LEY DEL MENOR.**

**LEY 1098 DE 2006 (noviembre 8) Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia. El Congreso de Colombia ARTÍCULO 1°. FINALIDAD.**

Este código tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna.

• **ARTÍCULO 2°. OBJETO.**

El presente código tiene por objeto establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado.

• **ARTÍCULO 3°. SUJETOS TITULARES DE DERECHOS.**

Para todos los efectos de esta ley son sujetos titulares de derechos todas las personas menores de 18 años. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 34 del Código Civil, se entiende por niño o niña las personas entre los 0 y los 12 años, y por adolescente las personas entre 12 y 18 años de edad.

• **PARÁGRAFO 1°.**

En caso de duda sobre la mayoría o minoría de edad, se presumirá esta. En caso de duda sobre la edad del niño, niña o adolescente se presumirá la edad inferior. Las autoridades judiciales y administrativas, ordenarán la práctica de las pruebas para la determinación de la edad, y una vez establecida, confirmarán o revocarán las medidas y ordenarán los correctivos necesarios para la ley.

- **PARÁGRAFO 2°.**

En el caso de los pueblos indígenas, la capacidad para el ejercicio de derechos, se regirá por sus propios sistema El Ministerio de Relaciones Exteriores comunicó la designación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar mediante oficio O.J.T. 03357, y de la misma forma lo hizo saber al Ministerio de Relaciones Exteriores de los Países Bajos con oficio O.J.A.T. 12640. Normativos, los cuales deben guardar plena armonía con la Constitución Política.

- **ARTÍCULO 4°. ÁMBITO DE APLICACIÓN.**

El presente código se aplica a todos los niños, las niñas y los adolescentes nacionales o extranjeros que se encuentren en el territorio nacional, a los nacionales que se encuentren fuera del país y a aquellos con doble nacionalidad, cuando una de ellas sea la colombiana.

- **ARTÍCULO 5°. NATURALEZA DE LAS NORMAS CONTENIDAS EN ESTECÓDIGO.**

Las normas sobre los niños, las niñas y los adolescentes,

contenidas en este código, son de orden público, de carácter irrenunciable y los principios y reglas en ellas consagrados se aplicarán de preferencia a las disposiciones contenidas en otras leyes.

- **ARTÍCULO 6°. REGLAS DE INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN.**

Las normas contenidas en la Constitución Política y en los tratados o convenios internacionales de Derechos Humanos ratificados por Colombia, en especial la Convención sobre los Derechos del Niño, harán parte integral de este Código, y servirán de guía para su interpretación y aplicación.

- **ARTÍCULO 7°. PROTECCIÓN INTEGRAL.**

Se entiende por protección integral de los niños, niñas y adolescentes el reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior.

- **ARTÍCULO 8°. INTERÉS SUPERIOR DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y LOS ADOLESCENTES.**

Se entiende por interés superior del niño, niña y adolescente, el imperativo que obliga a todas las personas a garantizar la satisfacción integral y simultánea de todos sus Derechos Humanos, que son universales, prevalentes e interdependientes.

- **ARTÍCULO 9°. PREVALENCIA DE LOS DERECHOS.**

En todo acto, decisión o medida administrativa, judicial o de

cualquier naturaleza que deba adoptarse en relación con los niños, las niñas y los adolescentes, prevalecerán los derechos de estos, en especial si existe conflicto entre sus derechos fundamentales con los de cualquier otra persona.

- **ARTÍCULO 10. CORRESPONSABILIDAD.**

Para los efectos de este código, se entiende por corresponsabilidad, la concurrencia de actores y acciones conducentes a garantizar el ejercicio de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes. La familia, la sociedad y el Estado son corresponsables en su atención, cuidado y protección. La corresponsabilidad y la concurrencia aplican en la relación que se establece entre todos los sectores e instituciones del Estado.

- **ARTÍCULO 11. EXIGIBILIDAD DE LOS DERECHOS.**

Salvo las normas procesales sobre legitimidad en la causa para incoar las acciones judiciales o procedimientos administrativos a favor de los menores de edad, cualquier persona puede exigir de la autoridad competente el cumplimiento y el restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes.

- **ARTÍCULO 12. PERSPECTIVA DE GÉNERO.**

Se entiende por perspectiva de género el reconocimiento de las diferencias sociales, biológicas y psicológicas en las relaciones entre las personas según el sexo, la edad, la etnia y el rol que desempeñan en la familia y en el grupo social. Esta perspectiva se debe tener en cuenta en la aplicación de este código, en todos

los ámbitos en donde se desenvuelven los niños, las niñas y los adolescentes, para alcanzar la equidad.

- **ARTÍCULO 13. DERECHOS DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y LOS ADOLESCENTES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y DEMÁS GRUPOS ÉTNICOS.**

Los niños, las niñas y los adolescentes de los pueblos indígenas y demás grupos étnicos, gozarán de los derechos consagrados en la Constitución Política, los instrumentos internacionales de Derechos Humanos y el presente Código, sin perjuicio de los principios que rigen sus culturas y organización social.

- **ARTÍCULO 42 OBLIGACIONES ESPECIALES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.**

Para cumplir con su misión las instituciones educativas tendrán entre otras las siguientes obligaciones:

- Facilitar el acceso de los niños, niñas y adolescentes al sistema educativo y garantizar su permanencia.
- Brindar una educación pertinente y de calidad.
- Respetar en toda circunstancia la dignidad de los miembros de la comunidad educativa.
- Facilitar la participación de los estudiantes en la gestión académica del centro educativo.
- Abrir espacios de comunicación con los padres de familia para el seguimiento del proceso educativo y propiciar la democracia en las relaciones dentro de la comunidad educativa.

- Organizar programas de nivelación de los niños y niñas que presenten dificultades de aprendizaje o estén retrasados en el ciclo escolar y establecer programas de orientación psicopedagógica y psicológica.
- Respetar, permitir y fomentar la expresión y el conocimiento de las diversas culturas nacionales y extranjeras y organizar actividades culturales extracurriculares con la comunidad educativa para tal fin.
- Estimular las manifestaciones e inclinaciones culturales de los niños, niñas y adolescentes, y promover su producción artística, científica y tecnológica.
- Garantizar la utilización de los medios tecnológicos de acceso y difusión de la cultura y dotar al establecimiento de una biblioteca adecuada.
- Organizar actividades conducentes al conocimiento, respeto y conservación del patrimonio ambiental, cultural, arquitectónico y arqueológico nacional.
- Fomentar el estudio de idiomas nacionales y extranjeros y de lenguajes especiales.
- Evitar cualquier conducta discriminatoria por razones de sexo, etnia, credo, condición socioeconómica o cualquier otra que afecte el ejercicio de sus derechos.
- **ARTÍCULO 43 OBLIGACIÓN ÉTICA FUNDAMENTAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS**

**EDUCATIVOS.**

Las instituciones de educación primaria y secundaria, públicas y privadas, tendrán la obligación fundamental de garantizar a los niños, niñas y adolescentes el pleno respeto a su dignidad, vida, integridad física y moral dentro de la convivencia escolar.

### 1.16 UNIFORMES.

| UNIFORMES.                                |  |  |
|---|--|--|
|   | NIÑAS  | NIÑOS  |
| <b>UNIFORME DE DIARIO.</b>                | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Jardinera a cuadros según el modelo.</li> <li>• Camisa blanca cuello sport.</li> <li>• Saco azul marino cuello V con escudo de la institución.</li> <li>• Medias blancas.</li> <li>• Zapato negro de material.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pantalón de vestir, color azul marino.</li> <li>• Camisa blanca manga corta cuello sport.</li> <li>• Medias azul oscuro.</li> <li>• Zapatos negros de material</li> </ul> |
| <b>FOTOGRAFIA DEL UNIFORME DE DIARIO.</b> |    |  |

| <b>UNIFORMES.</b>                                   |  |  |
|---|--|--|
|   | <b>NIÑAS</b>   | <b>NIÑOS</b>   |
| <b>UNIFORME DE EDUCACIÓN FÍSICA.</b>                | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sudadera verde y amarilla según modelo.</li> <li>• Zapatos tenis blancos.</li> <li>• Medias blancas.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sudadera verde y amarilla según modelo.</li> <li>• Zapatos tenis blancos.</li> <li>• Medias blancas.</li> </ul> |
| <b>FOTOGRAFIA DEL UNIFORME DE EDUCACIÓN FÍSICA.</b> |   |  |

### **1.17 SALÓN DE DEPORTES.**

La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA REMEDIOS SOLANO** cuenta con un salón de deportes se encuentra en la parte interna del colegio, es un salón de color pintado en color blanco, cuenta con una puerta marrón y una ventana.

Y así mismo cuenta con 1 cancha grande de micro futbol, baloncesto y voleibol.



El colegio cuenta con varios elementos deportivos como:

- Balones de futbol.
- Balones de basquetbol
- Balones de voleibol
- Mallas de voleibol
- Conos
- Lazos

- Aros
- Entre otros elementos.



**1.19 HORARIOS.****DIAS DE LUNES A VIERNES.**

| <b>HORARIO PARA LOS ESTUDIANTES.</b> |                     |  |
|--------------------------------------|---------------------|--|
| <b>HORA.</b>                         | <b>JORNADA.</b>     | <b>NIVEL EDUCATIVO.</b>                      |
| 7:00 Am<br>12:00 PM                  | Jornada De LaMañana | Estudiantes DePrimaria.<br><br>Y Secundaria. |
| 7:00 Am<br>1:00 PM                   | Jornada De LaMañana |  |

**HORARIOS PARA EL AREA DE EDUCACION FISICA.****HORARIO GENERAL DE EDUCACION FISICA.**

| <b>HORA</b> | <b>LUNES</b> | <b>MARTES</b> | <b>MIERCOLES</b> | <b>JUEVES</b> | <b>VIERNES</b> |
|-------------|--------------|---------------|------------------|---------------|----------------|
| <b>1</b>    | 7-04         | 6-04          | 7-03             | 6-01          | 7-01           |
| <b>2</b>    | 6-06         | 7- 02         | 6-03             | 8-01          | 7-04           |
| <b>3</b>    |              | 7-05          | 7-01             | 6-03          | 6-06           |
| <b>4</b>    |              | 8-02          | 7-05             | 7-02          | 6-01           |
| <b>5</b>    |              | 8-01          | 6-05             | 8-02          | 6-04           |
| <b>6</b>    |              | 7-03          | 6-03             | 6-05          | 6-02           |

## 1.20 MATRIZ DOFA.

### **DEBILIDADES:**

- El gran número de estudiantes por cada grupo.
- Algunos estudiantes de los grados grandes (9, 10 y 11) no llevan el uniforme correspondiente de educación física.
- Se observa un sedentarismo y agotamiento físico.
- Insuficiencia en material didáctico para la realización de las diferentes actividades.
- Falta de herramientas tecnológicas para la enseñanza.

### **OPORTUNIDADES:**

- Mejorar las relaciones participativas de los estudiantes en torno a la actividad que se está realizando.
- Ayudar a mejorar la capacidad física.
- Se cuenta con gran cantidad de personal estudiantil, que demuestra aptitudes para el desarrollo de prácticas deportivas.

- Permitir una mejor calidad de vida optando siempre por el camino del bien.
- Procesos de enseñanza-aprendizaje.

#### **FORTALEZAS:**

- La disciplina que se maneja es buena por parte de los estudiantes ya que poseen los valores que les inculcaron en la institución.
- Los estudiantes se integran con dinamismo a cada una de las actividades que se realizan durante el día.
- Trabajan de manera ordenada realizando las actividades propuestas para mejorar la calidad de vida de cada uno de ellos.

#### **AMENAZAS:**

- Riegos por el covid-19.
- Pocos recursos debido a la pandemia.
- Falta de interés de algunos estudiantes.
- La institución cuenta con una cancha deportiva, la cual está muy deteriorada.
- Inasistencia de algunos niños a las clases de educación física.

## **CAPITULO II.**

### **1. PROPUESTA PEDAGÓGICA.**

#### **2.1 TITULO DE LA PROPUESTA.**

EL BALONCESTO COMO ESTRATEGIA PEDAGÓGICA  
PARA MEJORAR Y ADQUIRIR DESTREZAS Y  
HABILIDADES DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN  
REMEDIOS SOLANO DE BARRANCAS EN CIUDAD DE LA  
GUAJIRA.

#### **2.2 OBJETIVO GENERAL.**

Mejorar las destrezas y habilidades mediante el baloncesto en los estudiantes de secundaria de la Institución Educativa Remedios Solano De Barrancas En Ciudad De La Guajira.

#### **2.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.**

- Diagnosticar mediante un test de dribling, el grado de dominio y el control del balón, y tipos de pases en los estudiantes de secundaria de la institución educativa remedios solano de barrancas en ciudad de la guajira.
- Aplicar una secuencia de estrategias pedagógicas para potenciar en los estudiantes la motricidad fina y gruesa con el fin de generar movimientos de coordinación y equilibrio en los estudiantes.
- Evaluar los conocimientos y habilidades adquiridas por los estudiantes de secundaria de la institución educativa remedios solano de barrancas en ciudad de la guajira, durante la ejecución de

mi práctica profesional.

## **2.4 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA.**

**¿Porque los estudiantes de la institución educativa remedios solano de barrancas en ciudad de la guajira tienen apatía y desinterés por adquirir habilidades y destrezas en el deporte de baloncesto?**

En la institución educativa remedios solano de barrancas en ciudad de la guajira., es una institución educativa reconocida y admirada por la comunidad porque tiene un largo camino de enseñanza, y está comprometida con la formación de los estudiantes.

Por la pandemia Covid 19 la educación paso de manera presencia a virtual y hoy en día la educación retorno nuevamente a la presencialidad, pero se ha logrado evidenciar que los estudiantes de la institucional, tienen apatía y poco interés por las asignaturas y en especial por la educación física, se ha observado que incluso algunos estudiantes no son físicamente activos, por lo que está pasando se han vuelto sedentarios en su gran mayoría.

Es por ello esta propuesta de trabajo está fundamentada en el trabajo de resistencia, fuerza, equilibrio y coordinación a través de la actividad física enfocada en el baloncesto y la partica del mismo.

Así mismo todo esto ha provocado que la Educación Física no cumpla con suobjetivo fundamental, a través del movimiento se

refuercen todas las dimensiones mental, espiritual, social y en especial la Física con ella las capacidades básicas fuerza, resistencia, velocidad, flexibilidad, se vean disminuidas ya que todo individuo requiere cierta eficiencia física para mantener su tono muscular, gozar de excelente salud mental.

Por esta razón se ha decidido implementar semana a semana una serie actividades físicas basada en el baloncesto manejando una intensidad baja, media y alta implementadas como sesiones de entrenamiento iniciando con un calentamiento (general y específico) y siguiendo con juegos entre equipos para generar el juego competitivo.

Esto para enriquecer los conocimientos de los estudiantes en el baloncesto y contribuir la práctica de este deporte.

## 2.5 JUSTIFICACIÓN.

Según la **Organización Mundial de la Salud** (OMS), la realización de actividad física adecuada ayuda a niños y jóvenes a desarrollar un aparato locomotor (huesos, músculos, articulaciones) y un sistema cardiovascular (corazón y pulmones) sanos. LEY 1967 DE 2019, El Ministerio del Deporte tendrá como objetivo, dentro del marco de sus competencias y de la ley, formular, adoptar, dirigir, coordinar, inspeccionar, vigilar, controlar y ejecutar la política pública, planes, programas y proyectos en materia del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la actividad física para promover el bienestar, la calidad de vida, así como contribuir a la salud pública, a la educación, a la cultura, a la cohesión e integración social, a la conciencia nacional y a las relaciones internacionales.

Según la problemática presentada es importante resaltar que la educación física juega un papel importante en la formación física, mental, emocional y social de los adolescentes, donde todo se logra por medio de actividades que promuevan el desarrollo de las capacidades físicas de manera indirecta como lo son las actividades recreativas, lúdicas y deportivas. Además, es importante resaltar que la práctica del baloncesto contribuye a que se fortalezca el trabajo en equipo, mejore aspectos de salud, de coordinación, equilibrio y concentración. Según **Jean Piaget** la educación física se basa en la

combinación de prácticas corporales junto con la inteligencia.

De manera que los niños a través de los ejercicios de educación física desarrollan y estructuran su inteligencia, Por eso esta propuesta se quiere ejecutar como un trabajo a través de la actividad física a través del baloncesto para mejorar la salud y los conocimientos de cada uno de los jóvenes de la institución educativa remedios solano de barrancas en ciudad de la guajira en los grados de 6 a 11.

Por ello es importante implementar diferentes actividades físicas vinculas y fundamentadas en el baloncesto, haciendo diferentes clases semana a semana, implementando una parte teórica para que los estudiantes conozcan mas sobre este deporte y también con la parte práctica se pueda mejorar de la parte psicológica, intelectual, coordinativa, y mejorando el entorno en donde se encuentran los estudiantes.

Gracias a este trabajo los jóvenes de la institución van a adquirir una mejor confianza ya que aparte de mejorar su condición física también va a mejorar el entusiasmo y el compañerismo entre ellos, con este deporte también van a ir fundamentados en mejorar la parte cardiovascular, respiratoria, yendo de intensidades bajas, medias hasta llegar a una intensidad alta, ya que son ejercicios dinámicos y se requiere una adaptación por parte del cuerpo para llegar a los objetivos propuestos, esto se requiere de sesiones de entrenamiento,

donde se van a implementar durante las horas de educación física de los diferentes grados, gracias a este proceso y a la disciplina de cada uno de los jóvenes se pueden lograr las metas propuestas para este proyecto.

## 2.4 POBLACIÓN

| Estudiantes.           | Edades.                                |
|------------------------|--|
| <b>210 ESTUDIANTES</b> | COMPRENDIDOS<br>ENTRE LOS 10 Y 16 AÑOS |

## 2.5 MARCO TEÓRICO

- **ACTIVIDAD FÍSICA**

Se considera actividad física a cualquier movimiento corporal producido por los músculos que exija gasto de energía. Una actividad tiene muchos conceptos: nadar, correr, jugar, saltar y montar en bicicleta, entre otros. Practicar deporte es resultado de un gasto de energía mayor a la tasa del metabolismo basal.

**Marcos Becerro (1994)** define ejercicio físico como una actividad causada por la contracción de los músculos esqueléticos, mediante la cual se produce un consumo de energía superior a la que

normalmente se origina en estado de reposo.

- **CAPACIDADES FÍSICAS**

“Se definen como las características individuales de la persona, determinantes en la condición física, se fundamentan en las acciones mecánicas y en los procesos energéticos y metabólicos de rendimiento de la musculatura voluntaria, no implican situaciones de elaboración sensorial complejas. En el conjunto de los componentes de la motricidad, las capacidades físicas son las más fácilmente observables, se caracterizan por que se pueden medir, pues se concretan en función de los aspectos anatómico funcionales, además se pueden desarrollar con el entrenamiento y la práctica sistemática y organizada del ejercicio físico” (Guio Gutierrez , 2010). Las capacidades físicas se clasifican en: fuerza, resistencia, flexibilidad y velocidad.

**FUERZA:** entendida como una cualidad funcional del ser humano, es la capacidad que nos permite oponernos a una resistencia o ejercer una presión por medio de una tensión muscular. Por ejemplo: levantar un peso, arrastrar un objeto o empujar algo.

**VELOCIDAD:** Es la capacidad de realizar uno o varios movimientos en el menor tiempo posible. Algunos autores como Grosser y Brüggeman la nombran como la rapidez y nos dice que es la capacidad de reaccionar con máxima rapidez frente a una señal y/o de realizar movimientos con máxima velocidad.

**RESISTENCIA:** Es la cualidad física que nos permite soportar y aguantar un esfuerzo durante el mayor tiempo posible. Según Fritz Zintl (1991) es la capacidad física y psíquica de soportar el cansancio frente a esfuerzos relativamente largos y/o la capacidad de recuperación rápida después de esfuerzos.

**FLEXIBILIDAD:** El término flexibilidad se define como la capacidad de una articulación o de un grupo de articulaciones para realizar movimientos con la máxima amplitud posible sin brusquedad y sin provocar ningún daño.

- **EL BALONCESTO**

El baloncesto o básquetbol es un deporte en el cual compiten dos equipos de cinco jugadores cada uno. El objetivo es introducir la pelota (balón) en el aro (cesta o canasta) del equipo contrario, que se encuentra ubicado a 3,05 metros de altura. Por eso, el baloncesto suele ser jugado por personas de gran estatura. Este juego fue inventado por el profesor canadiense de educación física James Naismith, en diciembre de 1891. Naismith buscaba crear una actividad para que los jóvenes pudieran realizar en un gimnasio cerrado durante el invierno. Así nació el básquetbol, cuyos partidos, en la actualidad, tienen una duración de 40 minutos (cuatro periodos de 10 minutos cada uno). La excepción a esta regla es la liga estadounidense de la National Basketball Association (NBA), considerada la mejor del mundo, cuyos partidos duran 48 minutos

(cuatro periodos de 12 minutos). Cabe destacar que existen varias reglas diferentes entre la NBA y la Fédération Internationale de Basketball (FIBA), el organismo que rige este deporte a nivel internacional. En lo que respecta a medidas hay que subrayar que la pista, dividida en dos partes iguales, tiene que tener unas dimensiones de 15 metros de ancho por 28 metros de longitud. La misma debe contar con un círculo central de 3,6 metros de diámetro. El balón, por su parte, es de color naranja, suele tener líneas de color negro, debe pesar entre 600 y 800 gramos y además debe contar con un diámetro de unos 24 centímetros aproximadamente. Las anotaciones en el baloncesto tienen distintos valores. La más usual es el doble (vale dos puntos). Cuando los jugadores lanzan desde atrás de una línea que se encuentra a 6,25 metros del aro (7,24 metros en la NBA), la anotación vale tres puntos (triple). En cambio, cuando un jugador recibe una falta al momento de lanzar el aro, obtiene el derecho de tirar desde la línea de libres, sin oposición. En este caso, la anotación sólo valdrá un punto. Para la práctica de este deporte se hace necesario, no solo las diferentes habilidades motrices que desarrolla o las capacidades físicas; sino también todas las ciencias y materias que están muy ligadas a dicha práctica, pues para que la misma sea sana, donde además de interactuar con la naturaleza, se convierta en realidad en una recreación, método, medio o ejercicio indispensable para educar al cuerpo de cualquier

individuo, desde el punto de vista, ético, estético, promoción de salud y por consiguiente en la elevación de la calidad de vida de cualquier población del mundo.

- **FUNDAMENTOS TÉCNICOS:**

el baloncesto es un deporte que se juega haciendo uso de una serie de gestos y posiciones que se repiten a lo largo de los encuentros y que son realizados por todos los jugadores. Estos gestos y posiciones son el fundamento de todo el juego y constituyen la técnica base que son:

- **DRIBLING:** se utiliza para que un jugador se desplace libremente por toda la cancha, estando en posesión del balón. Para ello, se debe empujar el balón con la yema de los dedos, rebotándolo contra el piso y que no pase más arriba del estómago, manteniendo la mirada en atención al juego.

- **PASE:** esta habilidad permite al jugador pasar el balón en forma rápida y directa a un compañero. Los pases tienen que ser fuertes, pero no violentos, con una dirección precisa y siempre con adelantando un pie.

- **LANZAMIENTO:** este fundamento cumple con una de las finalidades del juego, que es de pasar el balón a través del aro para obtener los puntos.

- **ENTRADA A CANASTA:** Es un tiro que se realiza a una distancia muy corta del aro, ya que la mano que suelta el balón está

cerca del aro.

### **MARCO CONCEPTUAL.**

- **PROPUESTA PEDAGÓGICA:**

La Propuesta Pedagógica es un instrumento en el que se plasman las intenciones que una institución educativa propone para el proceso de enseñanza – aprendizaje, en el marco de la autonomía responsable que el contexto y las capacidades instaladas le permite. Recoge los principios filosóficos (éticos y epistemológicos) y pedagógicos (teorías de enseñanza y aprendizaje) que dan coherencia a la práctica educativa. La aplicación y apropiación de estos principios generales se verifican en la acción pedagógica. La Propuesta Pedagógica también respalda la intención sobre el tipo de estudiantes que interesa formar. Por tanto, fundamenta los propósitos, el sistema de evaluación, las enseñanzas, la programación, las estrategias didácticas y los recursos que se han de utilizar para cumplir con esta intención. La Propuesta le da sentido al proceso educativo que lleva la institución. El proyecto educativo institucional y sus elementos, como la planificación curricular, el código de convivencia, entre otros, siempre estarán orientados por la Propuesta Pedagógica. (EDUCACION, 2021)

- **EJECUCIÓN:** Proceso en el cual se ejecuta lo establecido en la planificación partiendo de los resultados obtenidos en la investigación, se pretende alcanzar los objetivos propuestos.

(ANDER-EGG, 2016)

- **METODOLOGÍA:** hace referencia a los pasos y procedimientos que se han seguido en una indagación determinada, para designar los modelos concretos de trabajo que se aplican en una determinada disciplina o especialidad y también para hacer referencia al conjunto de procedimientos y recomendaciones que se transmiten como parte de la docencia en estudios superiores. (Sanchez Sanchez, 2015)
- **FUNDAMENTO TÉCNICO:** se refiere a ciertos movimientos corporales, con o sin implementos, considerados básicos o imprescindibles para el desempeño deportivo y un consecuente rendimiento, por ejemplo, en voleibol el saque y la recepción del balón; en el futbol el cabeceo y la conducción del balón; en baloncesto el pase y el lanzamiento; en el taekwondo técnicas de pateo con empeine, bloqueo bajo, entre otros. el fundamento técnico desde el punto de vista del deporte, son aquellas actividades motrices que son específicas de una actividad deportiva y que realizadas en forma adecuada hacen más eficiente el movimiento, gastando menos energía y obteniendo mejores resultados. (FISICA, 2021)
- **FALENCIAS MOTRICES:** Como falencias motrices entendemos toda dificultad física que interfiera en el desarrollo del niño. Por ejemplo: deformidades, rigideces musculares, dificultad para hacer movimientos, para mantenerse en una posición concreta... Y juntos

con éstos podríamos mencionar muchos más. Las causas también son infinitas y en muchos casos cada persona manifiesta unas dificultades. Entre las causas más comunes destacamos dos. (Gomez, 2015)

**CAPÍTULO III.  
INFORME DE LOS PROCESOS CURRICULARES.**

**3.1 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.**

| <b>ACTIVIDADES REALIZADAS</b>  |               |   |   |   |                   |   |   |   |                |   |   |   |                  |   |   |   |                  |   |   |   |
|--|---------------|---|---|---|-------------------|---|---|---|----------------|---|---|---|------------------|---|---|---|------------------|---|---|---|
| <b>ACTIVIDADES.</b>  | <b>MES.</b>   |   |   |   |                   |   |   |   |                |   |   |   |                  |   |   |   |                  |   |   |   |
|  | <b>AGOSTO</b> |   |   |   | <b>SEPTIEMBRE</b> |   |   |   | <b>OCTUBRE</b> |   |   |   | <b>NOVIEMBRE</b> |   |   |   | <b>DICIEMBRE</b> |   |   |   |
|  | 1             | 2 | 3 | 4 | 1                 | 2 | 3 | 4 | 1              | 2 | 3 | 4 | 1                | 2 | 3 | 4 | 1                | 2 | 3 | 4 |
| Presentación del estudiante a la institución educativa.                            |               | X |   |   |                   |   |   |   |                |   |   |   |                  |   |   |   |                  |   |   |   |
| Presentación del maestro en formación ante los docentes y estudiantes del colegio. |               | X |   |   |                   |   |   |   |                |   |   |   |                  |   |   |   |                  |   |   |   |
| Observación institucional y diagnóstico.   |               | X |   |   |                   |   |   |   |                |   |   |   |                  |   |   |   |                  |   |   |   |
| Actividad n°1 juegos en equipo para los grados 6°, 7° y 8°                         |               | X |   |   |                   |   |   |   |                |   |   |   |                  |   |   |   |                  |   |   |   |
| Actividad n°2 rondas en equipo para los grados 6°, 7° y 8°                         |               |   | X |   |                   |   |   |   |                |   |   |   |                  |   |   |   |                  |   |   |   |
| Actividad n°3 circuito de velocidad y reacción para los grados 6°, 7° y 8°         |               |   |   | X |                   |   |   |   |                |   |   |   |                  |   |   |   |                  |   |   |   |
| actividad n°4 circuito de fuerza y resistencia para los grados 6°, 7° y 8°         |               |   |   |   | X                 |   |   |   |                |   |   |   |                  |   |   |   |                  |   |   |   |
| Actividad n°5 circuito de velocidad y coordinación para los grados 6° 7° y 8°      |               |   |   |   |                   | X |   |   |                |   |   |   |                  |   |   |   |                  |   |   |   |
| Actividad n°6 semana de receso de clases   |               |   |   |   |                   |   | X |   |                |   |   |   |                  |   |   |   |                  |   |   |   |
| Actividad n°7 micro - futbol para los grados 6° 7° y 8°                            |               |   |   |   |                   |   |   | X |                |   |   |   |                  |   |   |   |                  |   |   |   |

| ACTIVIDADES REALIZADAS.   |        |   |   |   |            |   |   |   |         |   |   |   |           |   |   |   |           |   |   |   |
|---|--------|---|---|---|------------|---|---|---|---------|---|---|---|-----------|---|---|---|-----------|---|---|---|
| ACTIVIDADES.  | MES.   |   |   |   |            |   |   |   |         |   |   |   |           |   |   |   |           |   |   |   |
|   | AGOSTO |   |   |   | SEPTIEMBRE |   |   |   | OCTUBRE |   |   |   | NOVIEMBRE |   |   |   | DICIEMBRE |   |   |   |
|   | 1      | 2 | 3 | 4 | 1          | 2 | 3 | 4 | 1       | 2 | 3 | 4 | 1         | 2 | 3 | 4 | 1         | 2 | 3 | 4 |
| Actividad n°8<br>inicio de los dos primeros pases en baloncesto para todos los grados 6°, 7° y 8°<br>(pase de pecho, pase por encima de la cabeza). |        |   |   |   |            |   |   |   | X       |   |   |   |           |   |   |   |           |   |   |   |
| Actividad °9<br>ejecución y calificación de los dos primeros pases en baloncesto en los grados 6°, 7° y 8°.   |        |   |   |   |            |   |   |   |         | X |   |   |           |   |   |   |           |   |   |   |
| Actividad n°10<br>de los pases del baloncesto, los dos últimos pases (pase de pique y pase de béisbol) en los grados 6°, 7° y 8°.                   |        |   |   |   |            |   |   |   |         |   | X |   |           |   |   |   |           |   |   |   |
| Actividad n°11<br>ejecución y calificación de los dos últimos pases del baloncesto en los grados 6°, 7° y 8°.                                       |        |   |   |   |            |   |   |   |         |   |   | X |           |   |   |   |           |   |   |   |
| Actividad n°12<br>inicio de tema dribling en el baloncesto para los grados 6°, 7° y 8°.   |        |   |   |   |            |   |   |   |         |   |   |   | X         |   |   |   |           |   |   |   |
| Actividad n°13<br>los primeros dos ejercicios de dribling en baloncesto y coordinación para los grados 6°, 7° y 8°.                                 |        |   |   |   |            |   |   |   |         |   |   |   |           | X |   |   |           |   |   |   |

| ACTIVIDADES REALIZADAS   |        |   |   |   |            |   |   |   |         |   |   |   |           |   |   |   |           |   |   |   |
|--|--------|---|---|---|------------|---|---|---|---------|---|---|---|-----------|---|---|---|-----------|---|---|---|
| ACTIVIDADES.   | MES.   |   |   |   |            |   |   |   |         |   |   |   |           |   |   |   |           |   |   |   |
|  | AGOSTO |   |   |   | SEPTIEMBRE |   |   |   | OCTUBRE |   |   |   | NOVIEMBRE |   |   |   | DICIEMBRE |   |   |   |
|  | 1      | 2 | 3 | 4 | 1          | 2 | 3 | 4 | 1       | 2 | 3 | 4 | 1         | 2 | 3 | 4 | 1         | 2 | 3 | 4 |
| Actividad n°14<br>los primeros dos ejercicios de dribling en baloncesto y coordinación +2 nuevos ejercicios, para los grados 6°, 7° y 8° |        |   |   |   |            |   |   |   |         |   |   |   |           |   |   |   |           |   |   |   |
| Actividad N° 15<br>los 4 primeros ejercicios de dribling en el baloncesto + 2 nuevos ejercicios, para los grados 6°, 7° y 8°.            |        |   |   |   |            |   |   |   |         |   |   |   |           |   |   |   |           |   |   |   |
| Actividad N° 16<br>ejecución y calificación de los 6 ejercicios de dribling en baloncesto para los grados 6° 7° y 8°.                    |        |   |   |   |            |   |   |   |         |   |   |   |           |   |   |   |           |   |   |   |

### 3.2 EJECUCIÓN.

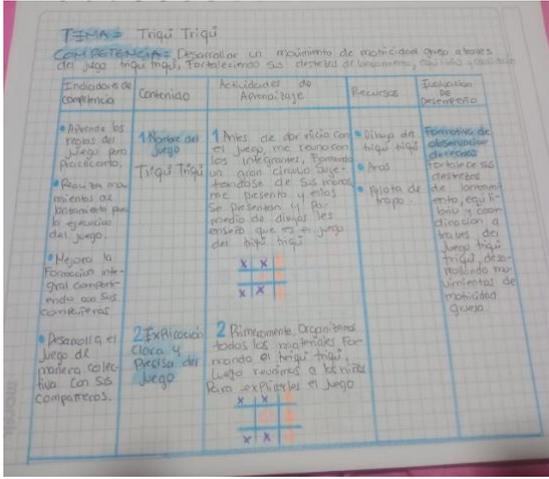
Como metodología de trabajo se realizaron actividades grupales en la **institución educativa remedios solano de barrancas en la guajira.** de manera presencial, se realizó un trabajo continuo determinado en aproximadamente 4 meses de trabajo distribuido en 16 semanas de acuerdo con el calendario académico estipulado por la universidad de Pamplona.

Se da inicio con la presentación a la institución educativa y a cada uno de los integrantes, conociendo el contexto en que se desarrollara la práctica profesional y así mismo conociendo los requerimientos por parte la Institución Educativa.

Se determinó como primera instancia que se trabajaría con todos los grados sexto grado hasta once con aproximadamente 260 estudiantes, Se da inicio con las jornadas de observación y participación y seguidamente se prosigue a ejecutar las actividades de basquetbol dispuestas para cada uno de los grupos.

Para finalizar se realizarán un trabajo donde se evaluarán todas las técnicas del baloncesto entre los cursos en unos intercurros.

3.3 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

| ACTIVIDAD.   | DESCRIPCIÓN.   | IMAGEN.  |
|--|--|--|
| <b>ACTIVIDAD #1.</b>   |  |  |
| <p><b>ACTIVIDAD N°1</b></p> <p><b>JUEGOS EN EQUIPO PARA LOS GRADOS SEXTO, SEPTIMO Y OCTAVO</b></p> | <p>En esta semana se realizó una serie de juegos para integrar de manera grupal y así mismo para saber el trabajo en equipo de los estudiantes, se realizó el mismo juego para todos los estudiantes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Juego Del Triqui.</li> <li>• Juego Del Pañuelo</li> </ul> | <br> |

| ACTIVIDAD.   | DESCRIPCIÓN.   | IMAGEN.  |
|--|--|--|
| <b>ACTIVIDAD # 2.</b>  |  |  |
| <p><b>ACTIVIDAD N°2</b></p> <p><b>RONDAS EN EQUIPO PARA LOS GRADOS SEXTO, SEPTIMO Y OCTAVO</b></p> | <p>En esta semana se realizó una jornada de rondas lúdicas para los grados sexto, séptimo y octavo y así buscar mejorar la capacidad motriz y sensorial de los estudiantes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• círculos</li> </ul> |  |

| ACTIVIDAD.  | DESCRIPCIÓN.   | IMAGEN.  |
|---|--|--|
| <b>ACTIVIDAD # 3.</b>   |  |  |
| <p><b>ACTIVIDAD N°3</b></p> <p><b>CIRCUITO DE VELOCIDAD Y REACCION PARA LOS GRADOS SEXTO SEPTIMO Y OCTAVO</b></p> | <p>En esta semana se realizó un circuito de velocidad y reacción, aumentando el grado de dificultad según el curso.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conos.</li> <li>• Carrera en velocidad.</li> <li>• Zigzag.</li> </ul> |  |

| ACTIVIDAD.  | DESCRIPCIÓN.   | IMAGEN.   |
|---|--|---|
| <b>ACTIVIDAD # 4.</b>   |  |   |
| <p><b>ACTIVIDAD N°4</b></p> <p>CIRCUITO DE FUERZA Y RESISTENCIA</p> | <p>En esta semana se realizó un circuito, de fuerza y resistencia para los grados sexto, séptimo y octavo, aumentando su dificultad con cada curso</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 12 saltos en un pie.</li> <li>• 10 sentadillas con dos balones de baloncesto.</li> </ul> |  |

| ACTIVIDAD.   | DESCRIPCIÓN.  | IMAGEN.  |
|--|---|--|
| <b>ACTIVIDAD # 5.</b>  |   |  |
| <p><b>Actividad N°5</b></p> <p><b>CIRCUITO DE VELOCIDAD Y COORDINACION PARA LOS GRADOS SEXTO, SEPTIMO Y OCTAVO</b></p> | <p>En esta semana se realizó circuito de fuerza y resistencia partiendo de dos hileras de estudiantes y dos balones, pasando de izquierda a derecha con fuerza, coordinación y precisión en el atrapado.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Balones de baloncesto.</li> <li>• Cronometro</li> <li>• Cancha cubierta.</li> </ul> |  |

| ACTIVIDAD.                             | DESCRIPCIÓN.   | IMAGEN. |
|--|--|---------|
| <b>ACTIVIDAD # 6.</b>                  |  |         |
| <p><b>SEMANA DE RESESO ESCOLAR</b></p> | <p>En esta semana se llevó a cabo un sece de actividades por la semana estipulada de descanso. (semana de Uribe)</p> |         |

| ACTIVIDAD.  | DESCRIPCIÓN.   | IMAGEN.  |
|---|--|--|
| <b>ACTIVIDAD # 7.</b>   |  |  |
| <p><b>ACTIVIDAD N°7</b></p> <p><b>MICROFUTBOL PARA LOS GRADOS SEXTO, SEPTIMO Y OCTAVO</b></p> | <p>En esta semana se realizó la explicación teórica del reglamento del microfútbol y algunos ejercicios de este mismo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reglamentos</li> <li>• Sistema Defensivo</li> <li>• Sistema De Ataque</li> <li>• Tiro Al Arco</li> </ul> |  |

| ACTIVIDAD.   | DESCRIPCIÓN.   | IMAGEN.  |
|--|--|--|
| <b>ACTIVIDAD # 8.</b>  |  |  |
| <p><b>ACTIVIDAD N°8</b></p> <p><b>INICIO DE LOS DOS PRIMEROS PASES EN BALONCESTO PARA TODOS LOS GRADOS SEXTO, SEPTIMO Y OCTAVO (pase de pecho, pase por encima de la cabeza)</b></p> | <p>En esta semana se realizó la explicación teórica y práctica, del pase de pecho y el pase por encima de la cabeza, destacando la fortaleza y entendimiento de los estudiantes, por otra parte, también se busca el mejoramiento de las actitudes en ellos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Balones de baloncesto y conos</li> </ul> |  |

| ACTIVIDAD.   | DESCRIPCIÓN.   | IMAGEN.  |
|--|--|--|
| <b>ACTIVIDAD # 9.</b>  |  |  |
| <p><b>SEMANA N°9</b></p> <p>EJECUCION Y CALIFICACION DE LOS DOS PRIMEROS PASES EN BALONCESTO EN LOS GRADOS SEXTO, SEPTIMO Y OCTAVO</p> | <p>En esta semana se realizó las calificaciones de los pases de baloncesto explicados en la clase por parte del profesor, destacando el aprendizaje obtenido en los estudiantes y su interés en el tema.</p> |  |

| ACTIVIDAD.  | DESCRIPCIÓN.  | IMAGEN.  |
|---|---|--|
| <b>ACTIVIDAD # 10.</b>  |   |  |
| <p><b>ACTOVIDAD N°10</b></p> <p>DE LOS PASES DEL BALONCESTO, LOS DOS PRIMEROS PASES + 2 NUEVOS PASES (pase de pique y pase de béisbol) EN LOS GRADOS SEXTO, SEPTIMO Y OCTAVO.</p> | <p>En esta semana se realizó la explicación teórica y práctica, del pase en pique y el pase de béisbol, reforzando los conocimientos aprendidos en los estudiantes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Balón de baloncesto</li> <li>• Conos</li> <li>• Trabajo en equipo</li> </ul> |  |

| ACTIVIDAD.  | DESCRIPCIÓN.   | IMAGEN.   |
|---|--|---|
| <b>ACTIVIDAD # 11.</b>  |  |   |
| <p><b>ACTIVIDAD N°11</b></p> <p>EJECUCION Y CALIFICACION DE LOS DOS ULTIMOS PASES DEL BALONCESTO EN LOS GRADOS SEXTO, SEPTIMO Y OCTAVO.</p> | <p>En esta semana se realizó la jornada de calificación para los estudiantes, teniendo en cuenta los conocimientos obtenidos en clases y sus habilidades motrices.</p> |  |

| ACTIVIDAD.   | DESCRIPCIÓN.   | IMAGEN.  |
|--|--|--|
| <b>ACTIVIDAD # 12.</b>   |  |  |
| <p><b>ACTIVIDAD N°12</b></p> <p>INICIO DE TEMA DRIBLING EN EL BALONCESTO PARA LOS GRADOS SEXTO, SEPTIMO Y OCTAVO</p> | <p>En esta semana se trabajó a cerca del conocimiento previo a las clases de Dribling que se llevaran a cabo durante las próximas semanas.</p> |  |

| ACTIVIDAD.   | DESCRIPCIÓN.  | IMAGEN.  |
|--|---|--|
| <b>ACTIVIDAD # 13.</b>   |   |  |
| <p><b>ACTIVIDAD N°13</b></p> <p>LOS PRIMEROS DOS EJERCICIOS DE DRIBLING EN BALONCESTO Y COORDINACION PARA LOS GRADOS SEXTO, SEPTIMO Y OCTAVO</p> | <p>En esta semana se realizó la explicación teórico-práctica de los dos primeros ejercicios para el Dribling en el baloncesto, aumentando su grado de dificultad según el curso.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conos</li> <li>• Balones de baloncesto</li> </ul> |  |

| ACTIVIDAD.  | DESCRIPCIÓN.  | IMAGEN.   |
|---|---|---|
| <b>ACTIVIDAD # 14.</b>  |   |   |
| <p><b>ACTIVIDAD N°14</b></p> <p>LOS PRIMEROS DOS EJERCICIOS DE DRIBLING EN BALONCESTO Y COORDINACION +2 NUEVOS EJERCICIOS, PARA LOS GRADOS SEXTO, SEPTIMO, Y OCTAVO</p> | <p>En esta semana se realizaron nuevos ejercicios para el Dribling en el baloncesto con un grado más alto de dificultad dependiendo el curso</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 balones de baloncesto</li> <li>• Conos</li> <li>• Repeticiones</li> <li>• Durante la ejecución de esta jornada se observa la coordinación y el desempeño de los estudiantes.</li> </ul> |  |

| ACTIVIDAD.  | DESCRIPCIÓN.   | IMAGEN.   |
|---|--|---|
| <b>ACTIVIDAD # 15.</b>  |  |   |
| <p><b>ACTIVIDAD N°15</b></p> <p>LOS 4 PRIMEROS EJERCICIOS DE DRIBLING EN EL BALONCESTO + 2 NUEVOS EJERCICIOS, PARA LOS GRADOS SEXTO, SEPTIMO Y OCTAVO</p> | <p>En esta semana se realizaron los 4 ejercicios antiguos de Dribling en el baloncesto más dos nuevos ejercicios, mejorando así el dominio y la coordinación de cada uno de ellos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Balón de baloncesto</li> <li>• Cancha</li> <li>• Conos</li> <li>• Zig zag</li> </ul> |  |

| ACTIVIDAD.  | DESCRIPCIÓN.   | IMAGEN.   |
|---|--|---|
| <b>ACTIVIDAD # 16.</b>  |  |   |
| <p><b>ACTIVIDAD N°16</b></p> <p><b>EJECUCION Y CALIFICACION DE LOS 6 EJERCICIOS DE DRIBLING EN BALONCESTO PARA LOS GRADOS SEXRO, SEPTIMO Y OCTAVO</b></p> | <p>En esta semana se ejecutó la calificación de los 6 ejercicios de Dribling en el baloncesto explicados y realizados en las clases anteriores, observando la mejoría de algunos niños que al principio se les dificultaba realizar movimientos complejos.</p> |  |

### **3.4 EVALUACIÓN**

#### **3.41 EVALUACION CUALITATIVA.**

El entorno de la institución educativa remedios Solano sede principal, es una institución llena de valores que inculca a los estudiantes respeto hacia los docentes y cada una de las clases, también cuentan con una planta docente excelente prestos a servir a la comunidad y a las familia ante cualquier necesidad en el entorno educativo y los padres de familia ya que es derecho y deber de ellos velar por que sus hijos e hijas tomen sus clases garantizando siempre el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Se logró trabajando de una manera novedosa y dinámica, los estudiantes de la institución respondían con gran disposición a cada uno de los encuentros presenciales en la institución educativa, potenciando su capacidades y habilidades tomando un registro de los avances en su aprendizaje en las diferentes clases deportivas y de estimulación física en los estudiantes.

Durante la práctica formativa se abordaron diferentes metodologías recíprocas además del aprendizaje por imitación fue una de las respuestas de los estudiantes siempre fue favorable, con las diferentes actividades planificadas y diversas estrategias planteadas, durante las clases ejecutadas.

En cuanto a la evaluación académica se implementó el conocimiento de cada una de las experiencias propuestas en clase.

Se logró mejorar asertividad y desempeño por parte de los estudiantes de sexto grado ya que prestaron gran atención a las explicaciones que se le daban y se adaptaron mucho más rápido a la realización de los ejercicios realizados durante todo el proceso.

Como avance y logro obtenido hasta la fecha ha sido de un 85% de los estudiantes en general, puesto que los cambios en cada una de las habilidades físicas han sido notorios, esto se fue evaluando por medio de test y circuitos, en donde trabajamos coordinación, velocidad, resistencia, físico general, concentración, tiempo y ritmo.

### **3.42 RESULTADOS**

A través de la propuesta planteada se obtuvo un impacto positivo y favorable por parte de la institución en su totalidad ya que el docente le agregaba la metodología las actividades planteadas y asimismo los estudiantes realizaban de manera adecuada cada uno de los ejercicios y diferentes pases deportivos en las actividades que se realizaron de acuerdo a la programación y planeación de los temas estipulados por el cronograma del profesor.

### **3.44 RECOMENDACIONES**

A la institución educativa” Remedios Solano sede principal” debe

mejorar en el insumo de instrumentos deportivos con el fin de mejorar el aprendizaje de los estudiantes y así poder brindarle a los mismos la facilidad y disponibilidad de materiales para la elaboración de los ejercicios dispuestos en clases. En cuanto a la educación se deben incluir más espacios para actividades deportivas y así brindar estimulación y recreación a los alumnos para mejorar sus capacidades de adaptación y destrezas socio emocionales.

**CAPITULO IV.**

**4.0 ACTIVIDADES INTERINSTITUCIONALES:**

| FECHA .                    | ACTIVIDAD.                         | EVIDENCIA.   |
|----------------------------|------------------------------------|--|
| 31 De Octubre Del 2022,    | Festejo Del Día De Las Brujitas    |    |
| 12 De Septiembre Del 2022. | Inicio De Campeonato Intercolegial |  |
| 4 De Octubre Del 2022      | Día De San Francisco De Asís       |  |

|  |  |   |
|--|--|---|
| <p>17 De<br/>Noviembre Del<br/>2022.</p> | <p>Entrega De Símbolo<br/>Por Parte Del Grado<br/>11.</p>      |  A group of students is gathered on a school courtyard for a ceremony. In the background, a school building is visible. A flag is being held by someone in the crowd.   |
| <p>16 De<br/>Noviembre Del<br/>2022.</p> | <p>Jornada De<br/>Limpieza Al Coliseo<br/>Del Colegio</p>      |  A person wearing a white shirt and blue jeans is sweeping the concrete steps of a school gymnasium. The person is using a broom with a blue head. The gymnasium has blue railings and a blue sky is visible in the background.                        |
| <p>17 De<br/>Noviembre Del<br/>2022.</p> | <p>Presentación<br/>Coreográfica De Los<br/>Grados 10 Y 11</p> |  A group of students is performing a traditional dance on a school courtyard. The dancers are wearing colorful, patterned dresses. The courtyard is surrounded by a large crowd of spectators. The sky is blue and there are trees in the background. |

17 de noviembre  
del 2022.

final de los  
intercursos 801 vs  
804



## CONCLUSIONES

Mis prácticas profesionales me permitieron demostrar cada uno de los conocimientos que adquirí a través de mis estudios como docente en formación de licenciatura en educación física, recreación y deportes dejando así un espacio abierto en esta institución, y así mismo poder impartir mis conocimientos a los estudiantes de esta institución educativa.

- Observo en cada una de las estudiantes de los cursos en los cuales estuve a cargo del área de educación física por este tiempo, una mejora física y emocional, a través del desarrollo de actividades y acondicionamiento físico, creando en ellas una mejora en la realización de las mismas, demostrando interés y motivación en cada una de las actividades realizadas, en donde se vieron cambios significativos del tiempo en que realice el diagnóstico, hasta la finalización de mis prácticas.

## BIBLIOGRAFIA

- 7 grandes razones por las cuales es importante hacer actividad física.  
(2021, octubre 8). Mayo

<https://www.mayoclinic.org/es-es/healthy-lifestyle/fitness/in-depth/exercise/art20048389>

- Aportaciones del pedagogo Paulo Freire en torno al papel de educación. (s/f). Eumed.net. Recuperado el 16 de mayo de 2022, de

<https://www.mayoclinic.org/es-es/healthy-lifestyle/fitness/in-depth/exercise/art20048389>

- Buenos, A. (s/f). El pensamiento de Paulo Freire: sus contribuciones para la educación Titulo Iovanovich, Marta Liliana -Autor/a Autor(es) Lecciones de Paulo Freire, cruzando fronteras: experiencias que se completan En. Edu.ar. Recuperado el 16 de mayo de 2022, de

<http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/formacionvirtual/20100720092748/19iovanovich.pdf>

- Conoce la educación según Piaget. (s/f). Formacionib.org. Recuperado el 16 de mayo de 2022, de <http://formacionib.org/noticias/?Conoce-la-educacion-segun-Piaget>
- Daniels, H. (2003). Vygotsky y la pedagogía (2a ed.). Ediciones Paidós Iberica Definición De Educación Por Diferentes Autores. (s/f). Monografias.com. Recuperado el 16 de mayo de 2022, de <https://www.monografias.com/docs/Definici%C3%B3n-DeEducaci%C3%B3n-Por-Diferentes-Autores-PKHY5UPC8G2Y>
- Educación. (s/f). Concepto. Recuperado el 16 de mayo de 2022, de <https://concepto.de/educacion-4/>
- Lopategui, E. (s/f). EDUCACIÓN FÍSICA: Conceptos Básico © 2001 Edgar Lopategui Corsino. Saludmed.com. Recuperado el 16 de mayo de 2022, de <http://www.saludmed.com/EdFisica/EdFi-Cpt.html>
- Perez, M. A. (2015, junio 9). Jean Piaget: su vida y sus aportes a la educación actual.

Monografias.com. <https://www.monografias.com/trabajos105/jean-piaget-su-vida-y-susaportes-educacion-actual/jean-piaget-su-vida-y-sus-aportes-ed>

- Que Es La Educacion Fisica? Segun Varios Autore y Tabla De Etapas Del Desarrollo Infantil. Monografias.com Recuperado el 16 de mayo de 2022, de

<https://www.monografias.com/docs/Que-Es-La-Educacion-Fisica-Segun-VariosP3ZHJ44CM>

- ¿qué es la pedagogía definición de diferentes autores? (s/f). Org.mx. Recuperado el 15 de mayo de 2022, de

<https://aleph.org.mx/que-es-la-pedagogia-definicion-de-diferentes-autores>

- Salud, L. A., La, Y., Física, A., El, E. N., De, M., Sociedad, L. A., Pedro, M., & López-Miñarro, Á. (s/f). Digitum.um.es. Recuperado el 16 de mayo de 2022, de

[https://digitum.um.es/digitum/bitstream/10201/5249/1/Salud%20y%20actividad%20f%  
c3 %adsica.pdf](https://digitum.um.es/digitum/bitstream/10201/5249/1/Salud%20y%20actividad%20f%c3%20adsica.pdf)